



**TRANSVERSAL**  
ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO



# PLAN URBANO ESPECÍFICO "PAMPAS DE PURRUMPAMPA" 2016 – 2026

**Municipalidad Provincial Sánchez Carrión  
Huamachuco**



Humedal Pampas de Purrumpanpa, sector Parque recreativo, 2014

## Equipo responsable de la elaboración

### Equipo Transversal PUCP

Marta Vilela  
Paola Moschella  
Graciela Fernández de Córdova  
Martin Wieser  
Marco Palacios  
María Alejandra Cuentas

### Equipo CEPPLAN - MPSC

Paul Rodríguez  
Leonidas Mauricio  
Alexis Rebaza

Ciudad de Lima 2016  
Ciudad de Huamachuco 2016

**Setiembre 2016**

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
<b>PRIMERA PARTE: Diagnóstico de la Z.R.E. – E.H. Pampas de Purumpampa .....</b>	<b>6</b>
1. ASPECTOS GENERALES .....	7
1.1. Antecedentes .....	7
1.2. Base legal .....	9
1.3. Metodología .....	11
1.3.1. Información primaria .....	11
1.3.2. Síntesis de fuentes de información secundaria .....	15
1.4. Formulación y gestión del plan .....	16
2. CONTEXTO DE LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PAMPAS DE PURRUMPAMPA .....	17
2.1. Situación política-administrativa .....	17
2.2. Contexto físico-natural .....	21
2.3. Aspectos demográficos .....	24
2.4. Contexto socioeconómico .....	26
2.5. Contexto urbano .....	27
2.5.1. Equipamiento y espacios recreativos .....	28
2.5.2. Relación vial con la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa .....	29
3. Diagnóstico de la ZRE .....	33
3.1. Delimitación del área .....	33
3.2. Propiedad de terrenos en la ZRE .....	35
3.3. Características generales .....	35
3.4. Usos del suelo .....	37
3.5. Potencialidades de la Z.R.E. Ecológica e Histórica .....	40
3.5.1. Valor histórico-cultural .....	40
3.5.2. Valor ecológico-paisajístico .....	42
3.5.3. Valor de uso recreacional .....	44
3.6. Problemas y limitaciones urbano – ambientales de la ZRE-PEHM .....	46
3.6.1. Pérdida de espacios naturales y contaminación .....	46
3.6.2. Ocupación urbana no planificada .....	48

3.6.3. Urbanización insegura .....	49
3.6.4. Fragmentación del paisaje.....	52
<b>SEGUNDA PARTE: Propuesta del Plan Urbano Específico Pampas de Purumpampa.....</b>	<b>53</b>
4. PROPUESTA DEL PLAN.....	54
4.1. Área de intervención del Plan Urbano Específico de las Pampas de Purumpampa .....	54
4.2. Visión .....	54
4.3. Objetivos .....	55
5. ZONIFICACIÓN Y VÍAS .....	56
5.1. Zonificación de usos del suelo.....	56
5.1.1. Zona Ecológica e Histórica (ZEH) .....	57
5.1.2. Zona de Protección Ambiental .....	57
5.1.3. Zona de Recreación Pública .....	58
5.1.4. Zona Arqueológica .....	58
5.1.5. Usos Especiales I.....	58
5.1.6. Usos Especiales II.....	58
5.2. Vías .....	60
5.2.1. Movilidad sostenible .....	60
5.2.2. Secciones de vías.....	61
6. UNIDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA.....	69
7. DESARROLLO DEL PLAN URBANO ESPECÍFICO DE LA ZRE-PEHM “PAMPAS DE PURRUMPAMPA” .....	70
7.1. Programas y Proyectos.....	70
7.2. Fichas por proyecto.....	76
7.3. Etapas de desarrollo del plan .....	107
8. CONSULTA PÚBLICA VECINAL .....	109
9. ANEXOS .....	109
Anexo 1: Convenios institucionales MPSC – PUCP	
Anexo 2: Informe de talleres participativos	
Anexo 3: Estudios de suelos	
Anexo 4: Análisis del paisaje	
Anexo 5: Propuesta de Reglamento de Zonificación	

## INTRODUCCIÓN

La ciudad de Huamachuco muestra un importante crecimiento en las últimas décadas, lo cual genera una fuerte presión de ocupación de nuevas áreas urbanas, entre las que destaca la ocupación del área denominada “Pampas de Purumpampa”. Esta zona se caracteriza por la presencia de humedales, de ahí su valor ecológico y recreativo además del alto valor histórico. Por estas razones, el crecimiento urbano acelerado que colinda y que invade el humedal, la fragmentación del humedal por vías vehiculares, así como la falta de conservación ecológica requiere de un tratamiento especial para gestionar un uso sostenible de este importante espacio en la ciudad.

El presente Plan Urbano Específico –PUE– constituye un instrumento técnico-normativo con el objetivo de complementar la planificación urbana de la ciudad de Huamachuco, orientando la actuación urbanística del área contenida en la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórica Monumental de las Pampas de Purumpampa definida en el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huamachuco (Ordenanza Municipal N° 320-2016-MPSC).

Las características y contenidos del presente PUE se han elaborado conforme a lo señalado en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (D.S. N° 004-2011-VIVIENDA). Cabe resaltar que las Pampas de Purumpampa ameritan un tratamiento integral especial por los siguientes motivos contemplados en el Reglamento mencionado (Art. 19 D.S. N° 004-2011-VIVIENDA):

- Valor histórico-cultural
- Valor paisajístico-natural
- Interés turístico y de conservación
- Recuperación y conservación de áreas naturales
- Zonas urbanas con niveles de riesgo medio o alto

Además, el presente PUE se enmarca en los objetivos y lineamientos de la Estrategia Nacional de Humedales (Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM) cuyo objetivo principal es el de "Promover la conservación y el uso sostenible de los humedales a través de la prevención, reducción y mitigación de la degradación de estos ecosistemas".

La elaboración del presente Plan se ha realizado como parte del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Convenio Específico de Cooperación para asesoría y monitoreo en la elaboración de instrumentos de planificación y gestión territorial (Anexo 1). La iniciativa de establecer estos convenios se enmarca en el proyecto de investigación-acción “Transversal, acciones de integración en el territorio peruano” 2011-2016, denominado PIC-Transversal, cofinanciado por la Cooperación de Desarrollo belga a través de ARES, y por la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de la Dirección de Gestión de la Investigación DGI-PUCP y desarrollado por el Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad CIAC – PUCP. El proyecto PIC-Transversal tiene la finalidad de contribuir al ordenamiento territorial, para lo cual se han desarrollado una serie de acciones puntuales en la localidad de Huamachuco que buscan el desarrollo armónico y sostenible del territorio y sus poblaciones, tales como: desarrollar las capacidades locales en gestión del territorio y la realización de estudios, proyectos y planes.

El presente documento se organiza en 9 capítulos, dentro del primero de Aspectos generales, se describen los antecedentes, la base legal y la metodología, haciendo hincapié en la participación. Un segundo capítulo orientado al Contexto político y administrativo, Socioeconómico, y Urbano, para abordar en un siguiente capítulo 3 el Diagnóstico urbano y ambiental de la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa, donde se precisa la Delimitación del área, las Características generales, y fundamentalmente las Potencialidades, referidas a sus valores histórico-cultural, ecológico-paisajístico, y uso recreacional; así como los Problemas y limitaciones, que son la Pérdida de espacios naturales y contaminación, Ocupación desorganizada, y Ocupación insegura. Esto sirve de soporte para la elaboración de la Propuesta del PUE, en el capítulo 4; que especifica el Área de intervención del Plan Urbano Específico de las Pampas de Purumpampa, la Visión, los Lineamientos, las Estrategias de Intervención; para así, en el capítulo 5, definir la propuesta de Zonificación, y la propuesta de Movilidad. En el capítulo 6 se indica la Unidad de Gestión Urbanística a cargo. El capítulo 7 corresponde al Desarrollo del Plan donde se especifican los Programas, Proyectos y Etapas de Desarrollo. Para finalizar, el capítulo 8 corresponde a la Consulta pública vecinal, y el capítulo 9 a los anexos.

# PRIMERA PARTE:

Diagnóstico de la Z.R.E. – E.H. Pampas de Purumpampa

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Antecedentes

El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huamachuco aprobado por Ordenanza Municipal N° 320-2016-MPSC, establece la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórica Monumental –ZRE-PEHM– que es el objeto del presente Plan.

La demora en la elaboración de directivas definidas para la gestión y reglamentación de esta ZRE, viene generando conflictos de invasión urbana en los últimos años, esto llevó a que el año 2011, las Pampas de Purumpampa fueran declaradas en Estado de Emergencia para prevenir su uso como botadero de desmonte (Acuerdo de Concejo N° 009-2011-MPSC). A pesar del acuerdo de Concejo, el lunes 30 de junio del 2014 más de un centenar de personas invadieron las Pampas, las cuales fueron inmediatamente desalojadas.

De modo similar, la realización de proyectos de inversión pública que atienden las necesidades de la población como el proyecto de “Mejoramiento y Ampliación del canal río Chiquito de Pampas de Purumpampa” (Resolución de Alcaldía N° 114-2014-MPSC) carecen de un marco que defina el tipo de intervenciones apropiadas en la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórica Monumental; en este caso se ha canalizado un canal de borde del humedal por la alta contaminación de este al concentrar desagües urbanos.

Pero por otro lado, la creación de asociaciones vecinales enfocadas en la protección del humedal son iniciativas de la sociedad civil que demuestran la gran preocupación por la situación de las pampas de Purumpampa. Entre las asociaciones creadas se encuentra la “Asociación de Protección y Puesta en valor del Parque Ecológico Recreacional de Purumpampa” y la Asociación “Santiago Zavala”.

Estas asociaciones vienen trabajando desde hace algunos años tanto en la protección como en la conservación del humedal, en el primer caso construyendo y manteniendo la zona, incluso con el enripiado de vías que bordean el parque, y en el segundo caso realizando jornadas de limpieza de ojos de agua y de los canales lo que ha contribuido en el aumento de diversidad de flora y fauna en el humedal. Además, se puede observar que el Sector 5 tiene entre sus ejes



estratégicos de intervención política<sup>1</sup>, la puesta en valor del parque ecológico recreacional, donde una de las estrategias principales es la de delimitar el área a través de su borde. Este tipo de actividades se muestran en las siguientes imágenes.

**Figura 1: Instalación de cercos y mantenimiento del humedal por vecinos**



Cercos de borde del humedal realizados por los vecinos del barrio colindante, Sector 5.

Mantenimiento del borde del humedal por los propios vecinos, Sector 5.

Fotos, Equipo Transversal, noviembre 2014

Como parte del trabajo del Proyecto PIC Transversal se ha identificado como uno de los principales problemas socio-ambientales de la ciudad de Huamachuco la degradación de las Pampas de Purumpampa. Este problema se da tanto por falta de conservación del humedal, como por falta de protección de sus bordes. La presión urbana hace que se realicen invasiones y rellenos pequeños pero constantes sobre el humedal, para edificación de vivienda o de vías que lo fragmentan. Esto sucede por deficiencia en la gestión territorial para la solución de este problema principalmente por no contar con los instrumentos de gestión específicos.

<sup>1</sup> Sector 5 de Huamachuco: EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN POLÍTICA. [online] Disponible en: <http://huamachuco5.blogspot.pe/2011/11/ejes-estrategicos-de-intervencion.html> [Acceso: 2 de Mayo del 2016].

## 1.2. Base legal

- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

En la cual establece que los gobiernos locales asumen las competencias y ejercen las funciones en cuanto a la Organización del Espacio Físico y Usos del Suelo en sus respectivas jurisdicciones (Art. 73°). Siendo competencia y función específica exclusiva de las municipalidades provinciales aprobar los Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes Urbanos (Art. 79°).

- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano - D.S. N° 004-2011-VIVIENDA

Donde el “Capítulo VII: DEL PLAN ESPECÍFICO” define las características, requisitos, responsables y contenido de un Plan Urbano Específico.

- Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM

El cual aprueba la Estrategia Nacional de Humedales donde el objetivo principal es "Promover la conservación y el uso sostenible de los humedales a través de la prevención, reducción y mitigación de la degradación de estos ecosistemas."

- Ordenanza Municipal N° 320-2016-MPSC

Aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huamachuco, donde se establece la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórica Monumental que abarca el presente Plan.

- Ordenanza Municipal N° 200- MPSC

Ordenanza municipal que prohíbe y sanciona el arrojado de aguas servidas, basura, Residuos Sólidos, Desmonte y material de construcción en vía de evitamiento, avenidas, calles, jirones, pasajes, plaza de armas, plazuelas, parques, complejos deportivos recreacionales, riveras del río grande, riveras del río chiquito, zonas ecológicas intangibles y predios privados despampanados de la ciudad de Huamachuco (2012).

- Convenio Marco de Cooperación y Convenio Específico de Asesoría para la elaboración de instrumentos de planificación MPSC – PUCP, 2015

Así mismo se considera la siguiente base legal como marco del presente plan.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción de la inversión en el país.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 667, Ley de Registro de Predios Rurales.
- Decreto Supremo N° 018-2014-Vivienda, Decreto Supremo que transfiere el Catastro Rural de COFOPRI al Ministerio de Agricultura y Riego y determina procedimientos y servicios a cargo de los Gobiernos Regionales sobre Catastro Rural.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 001-2013-AG, Alcance de la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria

- Otros instrumentos normativos vinculados a la gestión urbana y que sean específicos para los componentes del proyecto.

### **1.3. Metodología**

La elaboración del presente Plan se basa en un enfoque territorial, el cual pondera una visión interdisciplinaria, y relacional, así como metodologías participativas, para el estudio, decisiones y propuesta en la ocupación del territorio. En este sentido se recoge, la necesidad de planear un tratamiento especial en las Pampas de Purrumpampa que surge de la preocupación de los vecinos, estas preocupaciones y denuncias se evidencia en los talleres participativos que ha realizado el Proyecto PIC-Transversal en la ciudad de Huamachuco entre los años 2013 y 2015.

La definición de contenidos del presente Plan contó con la realización de talleres participativos, observación de campo, levantamiento de información física y entrevistas con actores claves, toda esta información constituye la información primaria.

#### **1.3.1. Información primaria**

##### **a. Los talleres participativos**

El primero estuvo dirigido a la ciudadanía en general y especialmente a los vecinos del área colindante al humedal, y el segundo, orientado a un grupo de funcionarios municipales y líderes locales. En ambos talleres se recogió información respecto a la situación actual de las Pampas de Purrumpampa, las potencialidades y limitaciones, la visión y propuestas.

- Taller participativo para el Plan Específico Pampas de Purrumpampa  
22 de julio de 2014, Biblioteca Municipal de Huamachuco – Huamachuco
- Taller de Capacitación en la gestión local para proyectos urbanos  
23 al 25 de octubre de 2014, Campus PUCP – Lima
- Taller de Espacios Públicos en Huamachuco: Río Grande y Pampas de Purrumpampa  
20 de julio de 2015, Biblioteca Municipal de Huamachuco – Huamachuco

**Figura 2: Taller participativo para el Plan Específico Pampas de Purumpampa**



Funcionarios, vecinos y alumnos discuten sobre las posibilidades de protección del humedal frente a la presión urbana

Funcionarios dialogan con vecinos de los barrios colindantes a las Pampas sobre cómo proteger el humedal

Foto: Equipo Transversal, 2014

**Figura 3: Taller de Capacitación en la gestión local para proyectos urbanos**



Sesiones teóricas para discutir los conceptos de una ciudad sostenible y los encadenamientos que esto conlleva en un plan y en la gestión

Sesiones prácticas para la identificación de problemas y posibilidades en un marco lógico

Foto: Equipo Transversal, 2014

**Figura 4: Taller de Espacios Públicos en Huamachuco**



Puntos importantes de discusión: (1) La delimitación del área afectada por la zonificación. (2) cómo debía establecerse la delimitación. (3) establecimiento de vías exclusivas para el uso peatonal o de ciclistas; y las que permiten paso vehicular. (4) Incompatibilidad de usos del cuartel y pista de aterrizaje.

Foto: Equipo Transversal, 2015

Los alcaldes vecinales y funcionarios municipales se comprometieron a encaminar la reglamentación de zonificación; sin embargo, no se dieron fechas de reuniones. En la foto representantes de la Asociación de Protección Ecológica del Humedal discuten sobre alternativas de tránsito en el humedal.

En el tercer taller, la propuesta preliminar del Plan Urbano Específico “Pampas de Purumpampa” fue presentada y discutida con la participación de alcaldes de los sectores 4 y 5, funcionarios de la Municipalidad y representantes de la Asociación de Protección de las Pampas de Purumpampa. Con los aportes de dicho taller se reforzaron algunos aspectos de la propuesta, como los lineamientos así como las estrategias para la aplicación. En este tercer taller, se pudo identificar a partir de los conflictos que existen en el borde del Humedal que la implementación del presente Plan necesita de una presentación y revisión con cada una de las asociaciones y barrios colindantes al humedal, como de un tratamiento especial con el sector 9, donde se trabajará en particular con ese grupo; así como un trabajo importante en la comunicación.

La información principal recogida de los tres talleres realizados se encuentra sistematizada en el Anexo 2.

## b. Observación de campo

Existe una dinámica de observaciones de campo desde el 2013, 2014 y 2015, que se registra en un levantamiento fotográfico, levantamiento físico (medidas), e información cualitativa, que se sintetiza en los siguientes aspectos:

1. Borde de las Pampas de Purumpampa. En la observación de campo del borde se identifican 9 tipos de borde, los que se especifican en la propuesta el Plan. Así mismo se identifican dos bordes críticos, uno por el relleno de desmonte para la ocupación de edificaciones de vivienda, y otro por la presencia del cuartel y pista de aterrizaje.

2. Vías dentro de Las Pampas de Purumpampa. A partir de la observación de campo se identifican las vías peatonales, ciclo-vías, moto-taxis, vehículos hasta vehículos de carga. Se identifican que todas las vías no han sido planeadas, y que se consolidan por el uso que estas tienen. Por lo que se hace necesario intervenciones rápidas para cortar los flujos vehiculares y de moto-taxis que dañan la calidad ambiental del humedal así como significan un peligro para las actividades recreativas.

3. Calidad del paisaje cultural “Pampas de Purumpampa”. Se ha realizado una secuencia fotográfica valorando el paisaje que se consolida a partir del humedal. Por lo que se hizo necesaria la elaboración de un estudio más específico sobre las unidades de paisaje en la ZRE, evaluando la fragmentación y continuidad de las unidades paisajísticas, de utilidad para una propuesta de conservación ambiental.

4. Identificación de la ocupación que deteriora el humedal. Estas ocupaciones de relleno del humedal e invasiones tanto reducen la calidad ambiental como la superficie del humedal. A partir de la observación y de las fotografías aéreas se han elaborado mapas secuenciales de pérdida de áreas en el humedal y un registro fotográfico de las acciones de relleno e invasiones en el humedal.

5. Observación de diversidad de especies de flora y fauna en el humedal. Identificación de flora nativa y exótica, así como la presencia de fauna. Incluso de conflictos, por la caza de patos silvestres por perros callejeros, por la presencia de ganado que ensucian zonas del humedal, entre otros.

### **c. Levantamiento de información física, estudios y proyectos**

- Estudios de suelos para identificación de zonas de peligro por deslizamiento. A partir de calicatas específicas realizadas por la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, 2014. Se realizaron 10 calicatas para identificar las zonas de peligro por deslizamientos en el sector de las Pampas de Purumpampa y el terreno del proyecto de Centro Cultural (Anexo 3).
- Constatación de medidas físicas, de los Jirones Santa Ana y Av. El Ejército; y de las vías peatonales existentes en la zona de uso de recreación en la ZRE.
- Proyecto: Aporte al diseño urbanístico – arquitectónico del Jr Santa Ana, Ciudad de Huamachuco, 2015
- Proyecto: Aporte al diseño urbanístico – arquitectónico de la Av. El Ejército, Ciudad de Huamachuco, 2016

### **d. Entrevistas con actores claves**

- Entrevista a la Sra. M. R: “Asociación de puesta en valor del parque ecológico de Huamachuco”.
- Reunión con los integrantes de la asociación respecto a las actividades realizadas para la protección y mantenimiento del humedal, 2014

#### **1.3.2. Síntesis de fuentes de información secundaria**

- El Esquema Director de la Ciudad de Huamachuco para la delimitación de la Zona de Reglamentación Especial ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa, zonificación y plan vial existente.
- Información geo-referenciada del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,
- Imagen aérea del 2014 del Servicio Aero-fotográfico Nacional.
- Imagen satelital de alta resolución de fecha 13/06/2014 del sensor World View 2.
- Encuesta socio-económica, línea de base 2014 registrada en Mirando Huamachuco y Cuaderno 20-CIAC/PUCP.



- Mapas del territorio de Huamachuco elaborados para las investigaciones del proyecto PIC-Transversal CIAC-PUCP

#### **1.4. Formulación y gestión del plan**

La elaboración del presente documento se realiza de manera conjunta entre el Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad CIAC, de la Pontificia Universidad Católica del Perú –PUCP, y la Gerencia del Centro Provincial de Planeamiento Territorial – CEPPLAN, del Municipio Provincial Sánchez Carrión – MPSC. Ambas instituciones actúan en el marco de un convenio de cooperación MPSC-PUCP, 2015.

La formulación del presente plan se completa y se ajusta con la continuidad de talleres participativos para la definición y validación de los bordes integradores, que tienen por objetivo la protección del humedal y su articulación urbana; así como de su conservación ambiental, evitando la fragmentación por vías o reducción de áreas del humedal por ocupaciones indebidas del humedal.

## 2. CONTEXTO DE LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PAMPAS DE PURRUMPAMPA

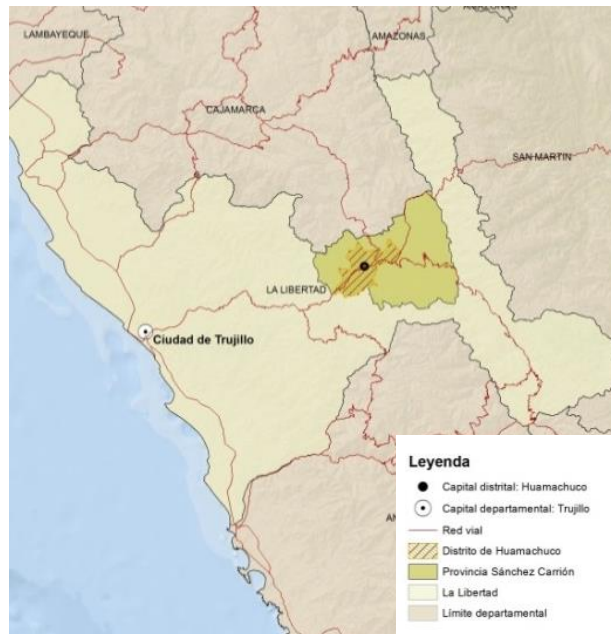
### 2.1. Situación política-administrativa

La ciudad de Huamachuco es la capital del distrito de Huamachuco y de la Provincia de Sánchez Carrión localizada en la región La Libertad. La ciudad se ubica entre las coordenadas 7°48'74" y 7°49'99" Latitud Sur y entre las coordenadas 78°3'64" y 78°1'80" Longitud Oeste; tiene una extensión de 380 Ha. y sus zonas de expansión cuentan con aproximadamente 148 Ha. al 2014<sup>2</sup>. La ciudad de Huamachuco es capital de la provincia y del distrito del mismo nombre que limita al norte con el distrito de Marcabal, al sur con el distrito de Sarín, al este con el distrito de Curgos y al oeste con el distrito de Sanagorán. El distrito Huamachuco tiene una extensión de 424.13 Km<sup>2</sup>.

**Figura 5: Ubicación de Huamachuco, Región La Libertad y Provincia Sánchez Carrión**



Departamento de La Libertad en el país

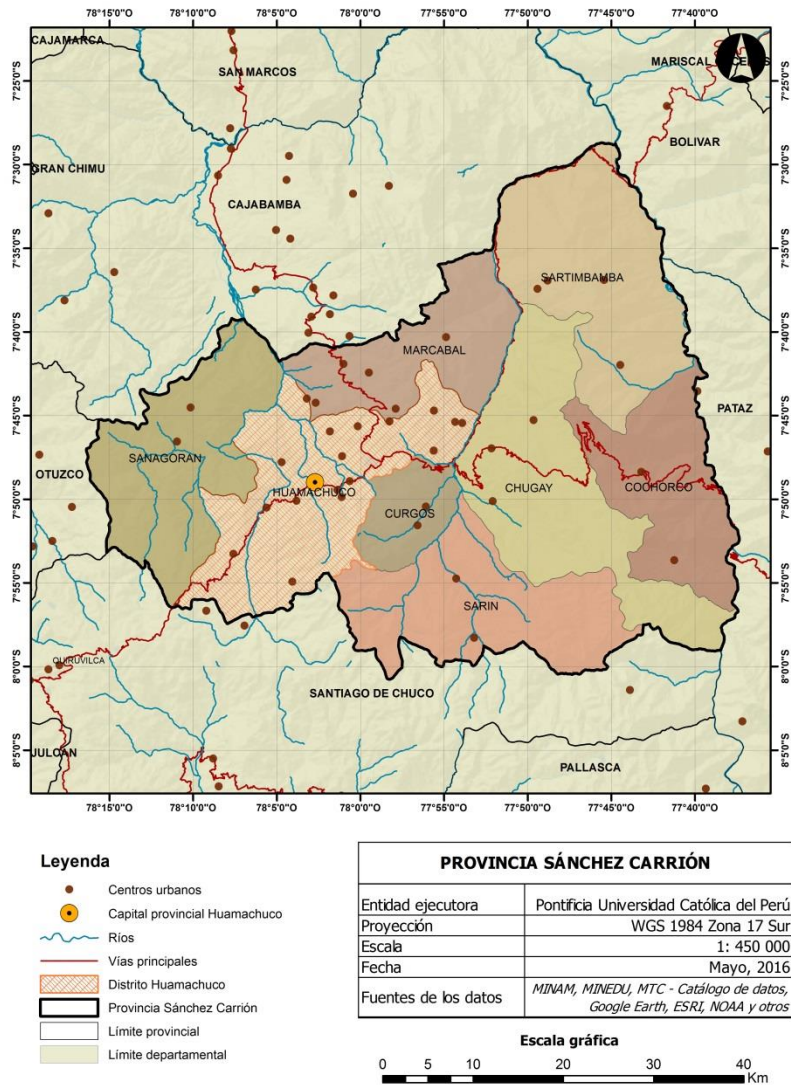


Ubicación de la ciudad de la Provincia Sánchez Carrión, Distrito de Huamachuco y Ciudad de Huamachuco

Elaboración: Equipo Transversal, 2016

<sup>2</sup> Estimado a partir de imagen satelital Imagen World View, 2014

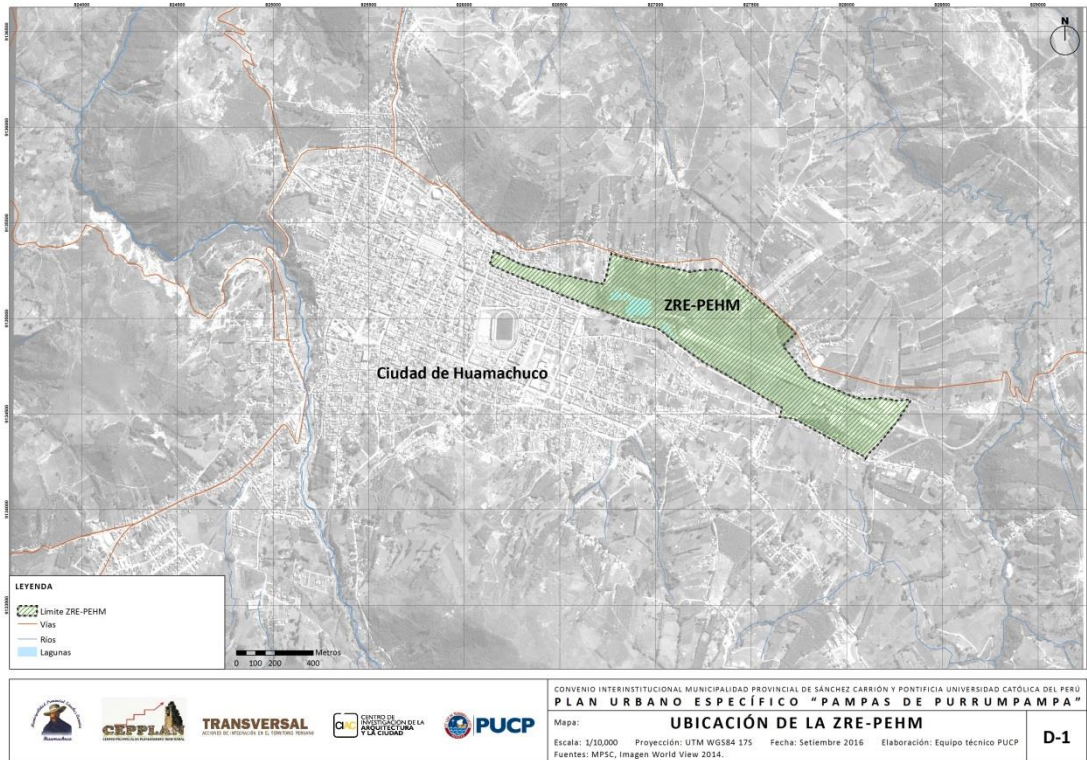
**Figura 6: Ubicación de la ciudad de Huamachuco y distritos de la provincia Sánchez Carrión**



Elaboración: Equipo Transversal, 2016

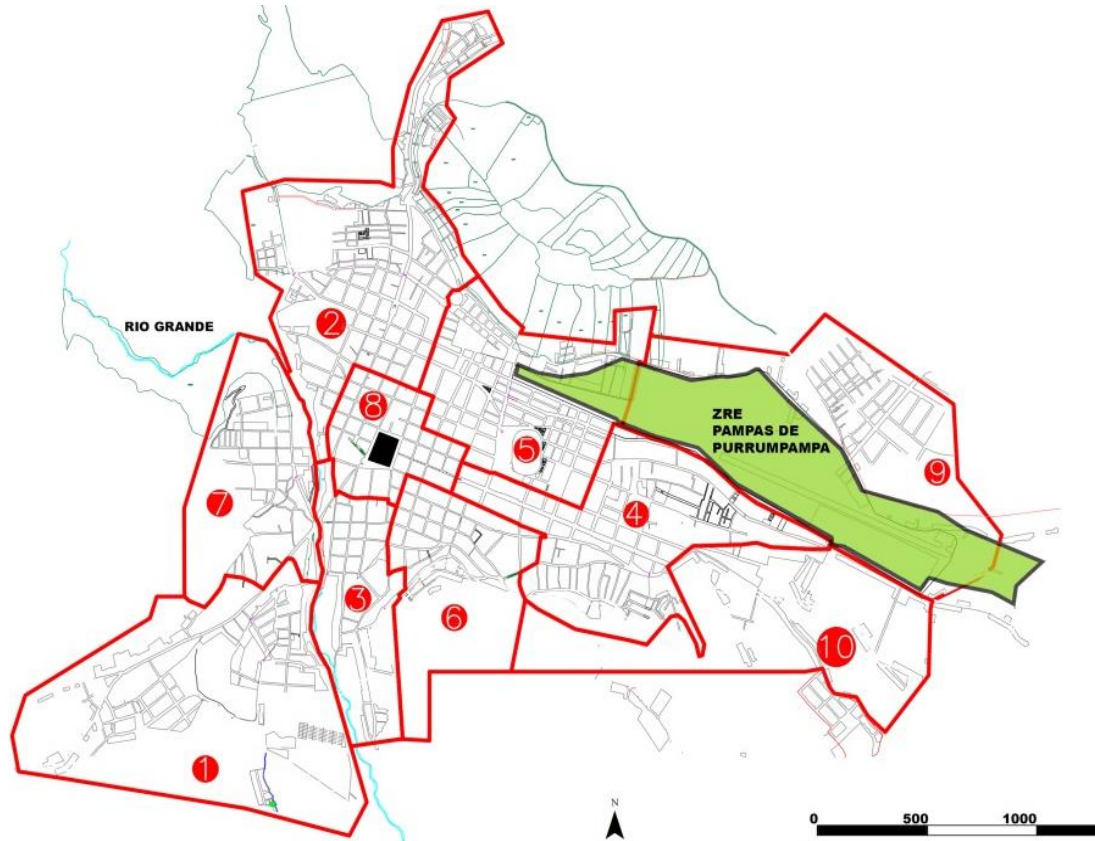
La Zonificación del Esquema Director de la ciudad de Huamachuco vigente cuenta con diversas Zonas de Reglamentación Especial, entre estas las Pampas de Purumpampa (Ver siguiente mapa), identificada como Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórico Monumental (ZRE-PEHM).

**Figura 7: Mapa de Ubicación de la ZRE-PEHM Pampas de Purrumpampa**



La ciudad de Huamachuco, tiene un importante proceso de crecimiento, desde el año 2000 principalmente por la actividad minera, este crecimiento es tanto demográfico como en extensión urbana. La creciente área urbana se organiza hoy en 10 barrios (Figura siguiente), los cuales se administran por alcaldes vecinales, secretario y delegados, que constituyen una junta elegida por los habitantes que conforman los sectores vecinales, y comparten responsabilidades políticas al articularse con la gestión municipal. Estos barrios o sectores conforman zonas relativamente homogéneas en la ciudad. Cada una de estas se identifica con sus propios requerimientos urbanos, extensiones y morfologías urbanas diferenciadas. Cabe resaltar que las autoridades de los sectores son activos en la relación con la gestión municipal, encaminan los requerimientos (proyectos, ordenanzas, limpieza, entre otros) hacia esta.

**Figura 8: Delimitación político-administrativa de la ciudad de Huamachuco: Juntas vecinales**



Fuente: Plano base de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión  
Redibujado por equipo Transversal, 2016

Cabe resaltar que dentro de la diversidad de zonas especiales, destacan las de valor ecológico e histórico y hacen notar la relación de la ciudad con su entorno natural y su historia, la cual no solo se refleja en la arquitectura y urbanismo del centro histórico, o la proximidad a sitios arqueológicos sino en ser el lugar de hechos importantes en la historia de la República, como son las pampas de Purrumpampa y el cerro Sazón. De igual forma, las zonas de riesgo, muy próximas a las áreas de expansión y muchas de estas ya ocupadas y colindantes con la ZRE Pampas de Purrumpampa.

## 2.2. Contexto físico-natural

La ciudad de Huamachuco se encuentra a 3200 msnm rodeada de cerros como el Sazón, el cerro Perolito, el cerro Qaqañan, cerro Santa Bárbara, cerro Chugurbamba, entre otros. Es de clima relativamente templado, esta conformación de cerros también le favorece para un clima más templado sobre todo las temperaturas en la noche no descienden como en los lugares de su entorno.

Igualmente se encuentra próxima a fuentes de agua dulce, como Agua para Pajaritos y Agua de las Ranas; fuentes de agua que alimentan al humedal. La expansión de la ciudad involucra tanto al humedal Pampas de Purumpampa como a las márgenes del río Grande, dos grandes espacios públicos de alto valor ecológico de poca protección, conservación y con ocupación degradando estos espacios “naturales” y ocupación de riesgo. Las fuentes de agua, canales, quebradas, humedal, ríos afluentes y mayores conforman el sistema hídrico de la ciudad que se detallará más adelante.

En cuanto a los recursos naturales del territorio de Huamachuco pueden rescatarse algunas zonas naturales que presentan riqueza en flora. Un ejemplo de ello son las Agua Terales Yanasara, ubicadas a 18 km de la ciudad que representa tiene un valor medicinal pues aporta a la salud por tratamiento de reumatismo. Otro ejemplo es el lugar conocido como Agua de los Pajaritos, donde se puede observar el “afloramiento de aguas cristalinas de las rocas, producto de las filtraciones del nevado Huaylillas”. El recurso hídrico en esta zona también ofrece aportes a la salud humana por sus propiedades curativas.<sup>3</sup>

El Agua del Ojo del pescado es otra zona natural que además de ser un referente en la zona es la fuente que abastece de agua al barrio Mariscal de Orbegoso en la ciudad de Huamachuco, siendo una vertiente de agua fría y cristalina. Además, las lagunas Sausacochoa, Cushuro, la laguna negra y el Capulí, aparte de ser apreciadas por el aporte a la estética paisajística y para la recreación son fuentes de recursos, como es el caso de los peces que se obtienen de la Laguna Sausacochoa (truchas y carpas), a esto se suma la gran biodiversidad de aves que posee.

<sup>3</sup> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. (s.f.). *Plan Estratégico de Desarrollo Huamachuco al 2018*. Huamachuco, La Libertad.

Esta laguna es considerada no solo la más importante para Huamachuco sino para toda la región de La Libertad.

Finalmente, es importante precisar que dentro de este conjunto las pampas de Purrumpampa, es zona intangible y el patrimonio natural y de áreas verdes de mayor importancia en la ciudad, pero que a la vez se identificó como un escenario de botadero de desmonte<sup>4</sup>, lo cual requirió de acciones de emergencia como la limpieza de la misma, siendo una iniciativa de la municipalidad y los vecinos de los sectores próximos a las pampas.<sup>5</sup> Los humedales se caracterizan por tener como factor principal de control ambiental al recurso hídrico por la ubicación de la capa freática casi a nivel superficial o por la gran abundancia de agua, además de su asociación con la flora y fauna presente en ellos. Estas zonas naturales son consideradas ecotonos entre sistemas acuáticos y los sistemas terrestres formando a su paso zonas de inundación<sup>6</sup>. Se sabe que, a la fecha, el 50 % de los humedales de la región La Libertad han desaparecido por actividades antrópicas como la expansión urbana y la deforestación para la ampliación de la frontera agrícola, por lo que los humedales en Purrumpampa, en la ciudad de Huamachuco, son una de las pocas muestras de esta áreas económica y ecológicamente importantes <sup>7</sup>.

El clima es templado con noches frías y lluvias estacionales, considerables en verano y escasas en invierno. Las temperaturas, ligeramente bajas, son moderadas y muy similares a lo largo del año y con una oscilación térmica media: clima templado en el día (entre los 18°C y 19°C como máxima promedio) y frío en las madrugadas (entre 6°C y 8°C como mínima promedio). Las variaciones en las estaciones están vinculadas principalmente a la mayor o menor presencia de lluvias, siendo éstas considerables en los meses de verano y escasas en invierno (alrededor de los 150 y 20 mm respectivamente). En la medida de una mayor nubosidad y precipitaciones, la humedad relativa en verano es moderada, junto con una radiación solar que, aun siendo alta

<sup>4</sup> Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. (19 de agosto de 2011). Acuerdo de Concejo N°009-2011-MPSC. Huamachuco.

<sup>5</sup> SINIA. (19 de octubre de 2015). La Libertad: Se realizó limpieza en Pampa de Purrumpampa. *Sistema Nacional de Información Ambiental*.

<sup>6</sup> RAMSAR & CONANP. (s.f.). *Humedales de México*. Obtenido de ¿Por qué son importantes los humedales?: [http://ramsar.conanp.gob.mx/la\\_conanp\\_y\\_los\\_humedales.php](http://ramsar.conanp.gob.mx/la_conanp_y_los_humedales.php)

<sup>7</sup> RPP Noticias. (2 de febrero de 2016). El 50% de humedales de La Libertad han desaparecido.

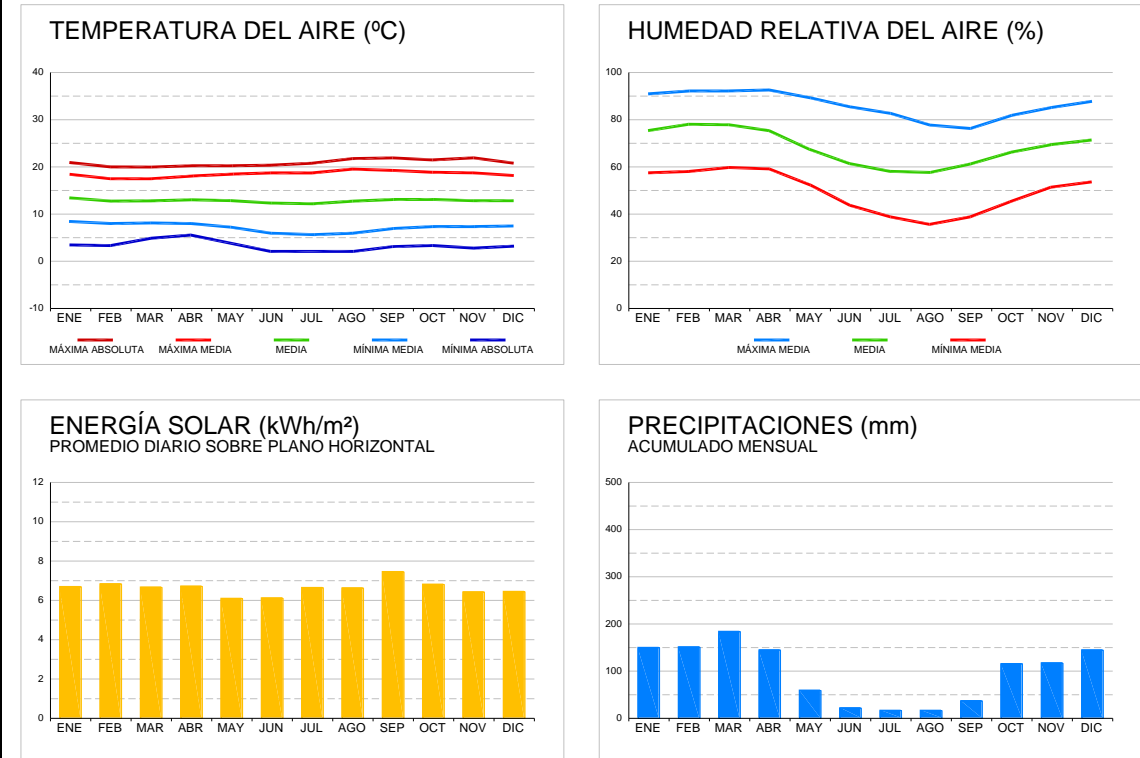
(alrededor de los 5 kWh/m<sup>2</sup>), resulta sensiblemente menor que en invierno (alrededor de 6.5 kWh/m<sup>2</sup>). La humedad relativa en invierno durante el día es baja (debajo de 40%) y la presencia de radiación solar directa es notoriamente mayor, aun cuando la duración del día es ligeramente menor. Los vientos al mediodía suelen tener una velocidad constante y moderada durante todo el año y una dirección igualmente constante (Este), salvo en los meses de junio a septiembre en que suelen venir del Oeste.

El movimiento aparente del sol revela la cercanía del emplazamiento a la Línea Ecuatorial (alrededor de 8°). Esta cercanía origina una verticalidad del recorrido del sol durante todo el año, por lo que no se percibe una diferencia marcada en la duración de los días entre el verano y el invierno. Esta verticalidad condiciona igualmente la gran intensidad de los rayos solares durante todo el año, principalmente en horas cercanas al mediodía. En diciembre el recorrido solar tiene su mayor inclinación hacia el sur, aproximadamente a unos 74° con respecto al horizonte (mediodía). En junio, se da la mayor inclinación al norte (59°) y en los equinoccios (21 de marzo y de septiembre aproximadamente) el sol al mediodía está a unos 82° hacia el norte con respecto al horizonte.

Así mismo son relevantes en cuanto a las condiciones climáticas la ciudad de Huamachuco, que a pesar de la considerable altitud en la que se encuentra (alrededor de 3,200 msnm) resultan siendo bastante moderadas. La estacionalidad es prácticamente inexistente, salvo por el régimen de lluvias, considerablemente mayores en verano. Los días son templados y las noches ligeramente frías, con temperaturas generalmente por encima de los 5°C. Ubicada en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes y cerca de la Línea Ecuatorial, presenta precipitaciones más frecuentes que en el resto de la sierra del Perú. Todas estas condiciones, junto con la alta radiación solar existente a lo largo del año, permiten calificar al clima de Huamachuco como benigno, características que, a su vez, se relacionan con las propias particularidades de flora y fauna del lugar.



**Figura 9: Síntesis de las condiciones climáticas de Huamachuco**



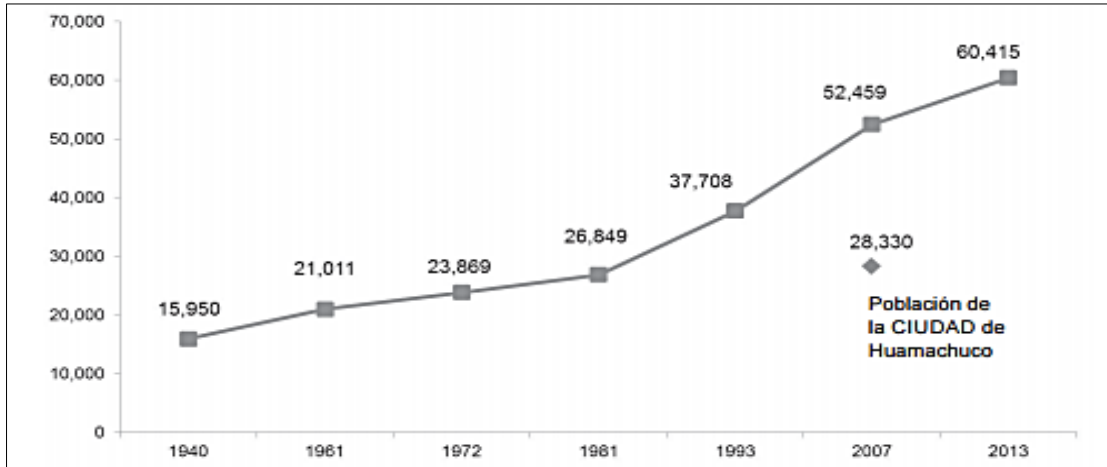
Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI). Estación Huamachuco (000374).  
Elaboración: M. Wieser, Proyecto PIC Transversal 2016.

### 2.3. Aspectos demográficos

Según, el último censo (INEI, 2007) la ciudad de Huamachuco tiene una población de 28,330 habitantes. Sin embargo, se puede identificar un crecimiento importante y continuo desde 1993 hasta la fecha en la proyección poblacional a nivel del distrito de Huamachuco que estima el INEI al año 2013 (Gráfico 1).

Según los datos de la Encuesta Socio-Económica Línea de Base Proyecto PIC-Transversal (CIAC-PUCP), realizada en octubre del 2014, se puede observar que del total de personas que viven en Huamachuco un 56% nació en esta ciudad. El resto de personas o vienen de otras partes de la provincia de Sánchez Carrión (23%) o vienen de otro lugar fuera de la provincia de Sánchez Carrión (21%); este dato refleja que Huamachuco recibe importante migración de su provincia y de su región.

**Gráfico 1:** Crecimiento poblacional del distrito de Huamachuco, censos y proyección al 2013



Fuente: Encuesta Línea de Base Proyecto PIC-Transversal, 2014

Por un lado, los servicios y equipamiento urbano más especializados en la provincia son un factor de atracción de la población migrante; principalmente los de estadías cortas están más referidos a los tramites y a la salud; igualmente, las dinámicas económicas se ven favorecidas por la conectividad de la ciudad con capitales de regiones de La Libertad y Cajamarca (las capitales de Trujillo y Cajamarca respectivamente); y por otro lado, la demanda en la ciudad de mano de obra para nuevas construcciones de edificaciones y de infraestructura urbana atraen población ya que las posibilidades de trabajo se diversifican.

**Tabla 1:** POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA AL 2015

Superficie	Total en habitantes
Departamento de La Libertad	1,859,640
Provincia de Sánchez Carrión	154,236
Distrito de Huamachuco	64,424
Ciudad de Huamachuco (1)	28,330

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población. Nota: (1) Mirando Huamachuco (2014) -PUCP

## 2.4. Contexto socioeconómico

Huamachuco es una ciudad intermedia<sup>8</sup> y parte fundamental de la red de ciudades, en su distrito y provincia, que le permite la articulación de su territorio a partir de conectarse con centros poblados, ciudades menores y ciudades mayores; de esta manera, Huamachuco es el nodo de mayor concentración poblacional, de mayor actividad comercial, y de mayor especialización administrativa, de servicios y cultural de la provincia Sánchez Carrión.

Los importantes cambios económicos se reflejan en los aspectos físicos en la ciudad de Huamachuco, estos están estrechamente ligados a la minería<sup>9</sup>. A raíz del auge de esta actividad desde el año 2000, Huamachuco es una ciudad en constante crecimiento demográfico, y urbano.

El flujo de personas se incrementa por las visitas a la ciudad atraídos por los servicios administrativos (tramites a realizar en la sede a nivel del distrito y de la provincia), educativos, de salud entre otros, así como por las Ferias de los domingo y festividades realizadas en la ciudad.

Esta gran afluencia de visitantes está estrechamente ligada a su condición de ciudad intermedia, de articulación en la red de ciudades que conforma; en este contexto son fundamentales que la ciudad central ofrezca espacios públicos de gran extensión así como de calidad. En este sentido espacios como las pampas de Purumpampa tienen un alto valor para el desarrollo de actividades recreativas, sociales y culturales.

---

<sup>8</sup> Las ciudades intermedias cumplen funciones de intermediación entre los territorios locales y los centros de decisión del nivel metropolitano nacional e internacional. Por su tamaño, son: ciudades menores, que articulan la red urbana con los centros poblados rurales; ciudades medianas, que integran el sistema urbano dentro de un país; y ciudades grandes, que se articulan con la ciudad global. Por sus funciones de intermediación consideran: lo político-administrativa, que siendo una ciudad capital tiene posibilidades de integrarse internacionalmente o de articular el sistema urbano nacional; lo económico, según su vocación productiva y complementariedad con otras ciudades de localización estratégica; los servicios e infraestructura especializadas que puede impulsar ciudades como plataformas de integración. Fernández de Córdova, G. 2015. "Enfoques y desafíos en la ocupación del territorio: La ciudad intermedia costera y andina del Perú en el siglo XXI. En prensa. Centro de Investigación de Arquitectura y Ciudad –CIAC, Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP

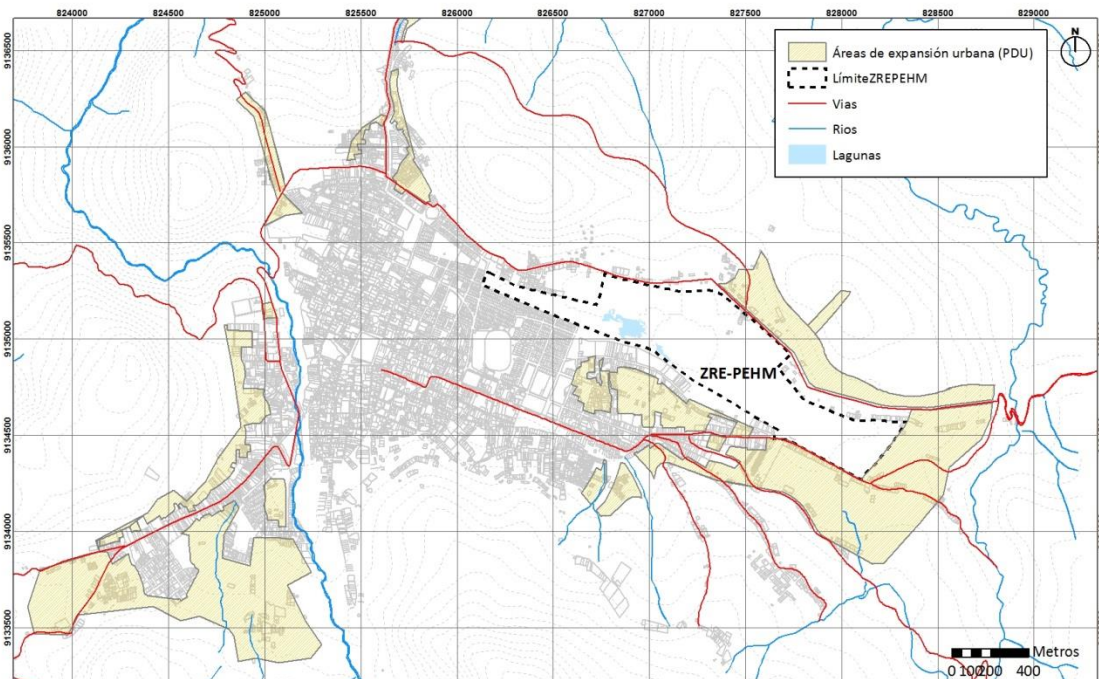
<sup>9</sup> Bensus, V. y Pérez, A. (2014). CUADERNOS 20: Nuevas dinámicas territoriales en ciudades intermedias. El caso de Huamachuco, La Libertad. Lima: PUCP.

## 2.5. Contexto urbano

Según el Esquema Director de la ciudad de Huamachuco, la Zona de Reglamentación Especial Pampas de Purumpampa se extiende en 87.70 Ha., y la ciudad se extiende en 292 Ha., a estas se suman las áreas de expansión urbana que ascienden 195 Ha. La extensión de la ZRE representa el 14.90% del área urbana.

La mayor área de expansión urbana, denominada Chochoconda, se encuentra en la zona Oeste, adyacente a la ZRE-PEHM pampas de Purumpampa. Esta colindancia viene generando presión urbana al humedal por deterioro de la calidad ambiental y ecológica por fragmentación de la unidad de paisaje del humedal dada por la aparición constante de vías (principalmente transporte vehicular menor) que buscan conectar directamente esta zona de expansión con los servicios más especializados que se localizan en el centro de la ciudad (Figura siguiente).

Figura 10: Mapa de áreas de expansión urbana en Huamachuco



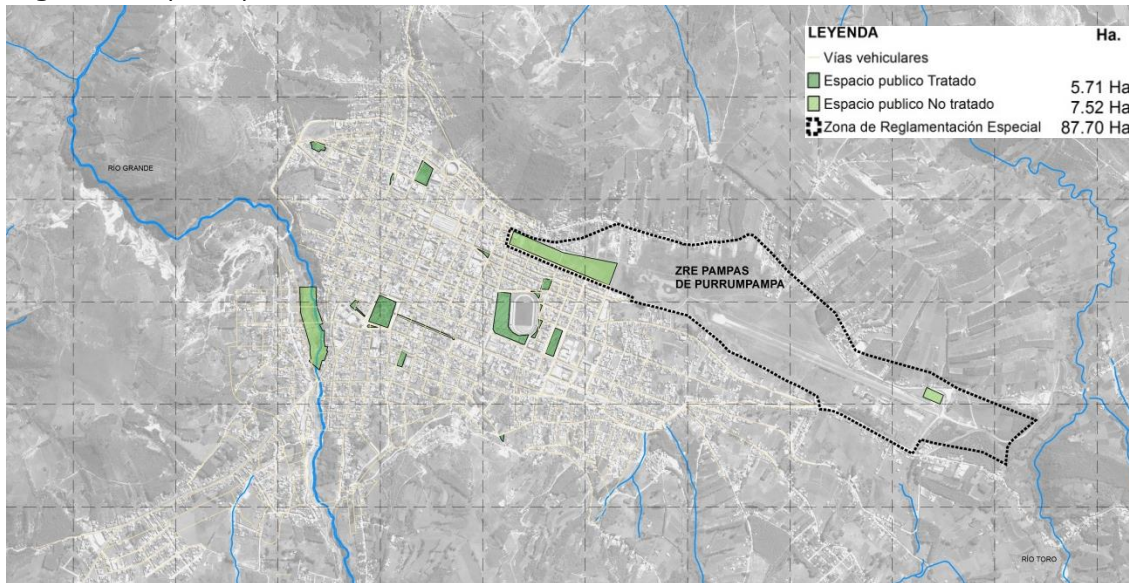
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano – MPSC, 2016. Elaboración: Equipo técnico PUCP

A continuación se desarrolla el aspecto urbano tratando dos temas relevantes para la articulación urbana de la Zona de reglamentación especial Pampas de Purumpampa en Huamachuco, por un lado los Equipamientos y Espacios recreativos y de otro lado la Relación vial con la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa en la ciudad así como de la conexión vial en su territorio.

### 2.5.1. Equipamiento y espacios recreativos

Se observa en la Figura 7 que existen escasos espacios públicos y recreativos<sup>10</sup> en la ciudad de Huamachuco, estos representan solo el 1% del total del área urbana (Tabla 2), cabe resaltar que la mayoría de estos espacios públicos son de carácter simbólico como Plazas. Pero también existen grandes espacios públicos en relación con espacios naturales como el Parque recreativo en la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa asociado al humedal y las márgenes y ribera del río Grande, espacios recreativos reconocidos y utilizados por niños, jóvenes y adultos mayores, utilizados por residentes y visitantes en actividades recreativas.

**Figura 11:** Espacios públicos de recreación en el distrito de Huamachuco



Elaboración: Equipo Transversal, 2016

<sup>10</sup> Nota, en este concepto no se consideran todos los espacios públicos de la ciudad como podrían ser las calles, pasajes o vías.

**Tabla 2:** Áreas de espacios públicos recreativos en la ciudad de Huamachuco

Área	Área en Has	Porcentaje
Ciudad de Huamachuco	528 Ha. (1)	100%
Espacios públicos tratados	5.70 Ha.	1.07%
Espacios públicos no tratados	7.50 Ha.	1.42%
Zona de reglamentación especial Pampas de Purumpampa – ZRE PP –	87.70 Ha.	16.60 %
Zonas de expansión urbana	148 Ha.	28.10 %

Fuente: Esquema Director vigente, Observación de campo y foto área 2014

Nota: (1) En el área urbana se considera el área urbana de expansión y la ZRE pampas de Purumpampa.

Elaboración: Equipo Transversal, 2016

### 2.5.2. Relación vial con la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa

La Z.R.E Pampas de Purumpampa esta bordeada por vías de carácter local, departamental y nacional. Las locales conectan la ZRE de las pampas con equipamiento especializado y zonas residenciales consolidadas, como son las vías Jr. Santa Ana<sup>11</sup>, Jr. Hospital, y Prolongación Jr. Garcilaso de la Vega. Las vías de carácter departamental, localizadas en la zona de norte de la ZRE, son vías que conectan la ciudad con Shiraqmaca, el cerro El Toro, y hacia Wiracochapampa, así mismo con Cajabamba. También esta bordeada por una vía nacional, que es la Av. El Ejército en la zona sur-este de la ZRE, que incluye la zona conocida como “la Cuchilla”, esta vía que vincula centros poblados como Pallar, Chugal, Cochorco y Chagual es decir con la zona de ceja de selva; de la misma manera conecta con Marcabal, Cajabamba y Cajamarca, sierra norte.

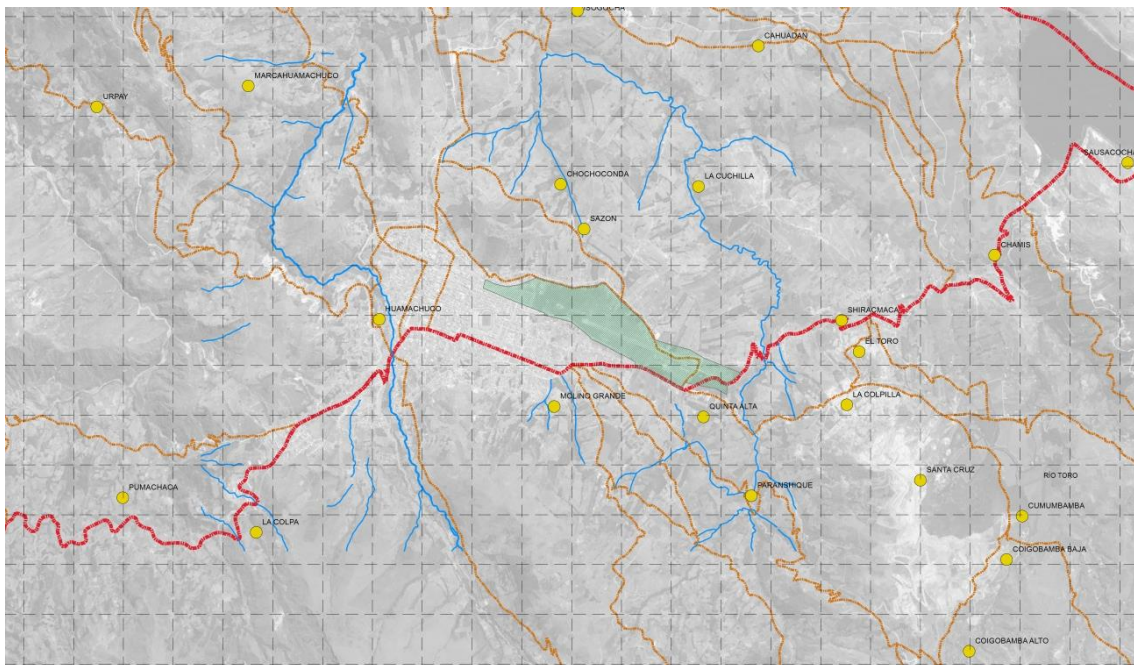
Esta vía nacional tiene un flujo importante de pasajeros y de carga al vincular la ciudad con los centros poblados de la zona de ceja de selva y la zona de nor-andina (figura siguiente). Cabe resaltar que existe el proyecto vial (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2013) de continuar la doble vía asfaltada desde Huamachuco a Juanjui, así unir toda esta territorio con la ciudad de Trujillo (Eje vial transversal de integración costa – sierra – selva), proyecto que le

<sup>11</sup> Dentro del proyecto Transversal se ha elaborado el Proyecto: Aportes urbanísticos y arquitectónicos en el Jr. Santa Ana, colindante con el Parque recreativo de las Pampas de Purumpampa, año 2015. Definición de borde integrador para las zonas colindantes al parque recreativo del humedal.

exige a la ciudad de Huamachuco tener una vía de circunvalación, en este futuro escenario la Av. El Ejército<sup>12</sup> es parte de la circunvalación, seccionando un sector en la zona sur-este de la ZRE. Esto exige verificar las posibilidades de re-orientar la prolongación de la Av. El Ejército para no seccionar esta zona del humedal.

Las jerarquías de las vías y los usos colindantes son información relevante para formular la propuesta de un borde integrador que oriente la protección del humedal como su articulación urbana y hasta territorial.

**Figura 12:** Centros poblados del entorno de la ciudad de Huamachuco



Fuentes: INEI 2007, Ministerio de Transporte y Comunicaciones  
Elaboración: Equipo Transversal, 2016

En la siguiente figura se puede observar que las viales locales que bordean la ZRE la conectan con espacios públicos que pueden llegar a conformar un sistema de espacios públicos recreativos relacionado al equipamiento urbano especializado. Existen dos ejes viales para esto, el Jr. Ponce de León que relaciona grandes establecimientos educativos y el futuro Centro

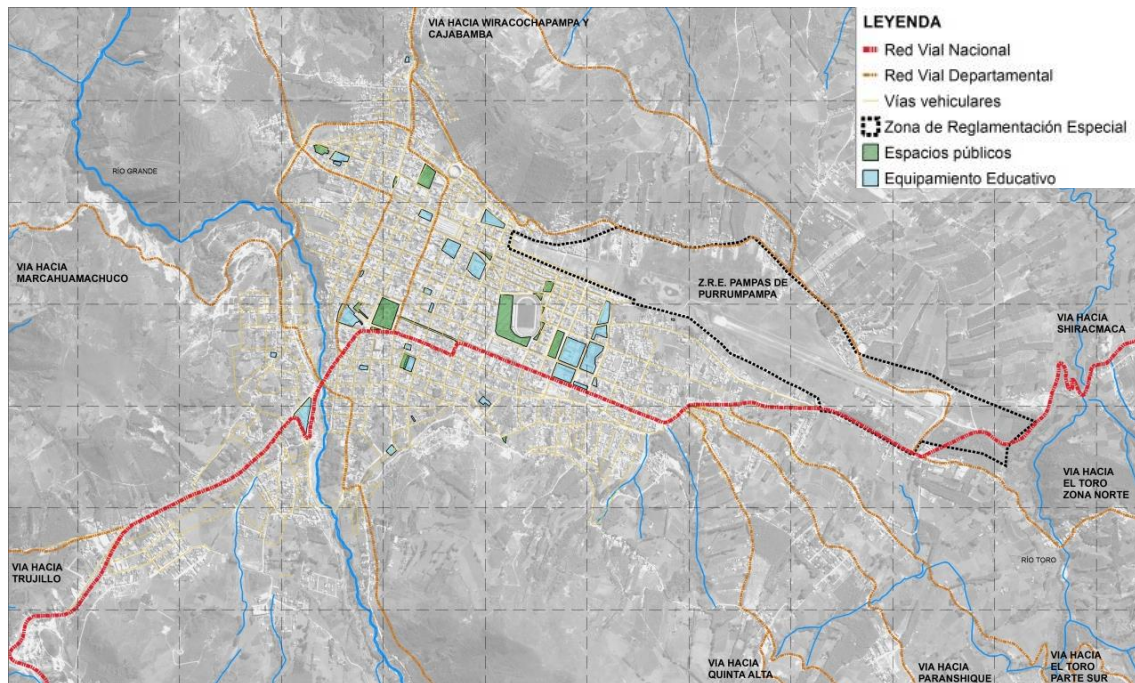
<sup>12</sup> Se ha elaborado el Proyecto: Aportes urbanísticos y arquitectónicos en la Av. El ejército, colindante con la zona sur-este y el cuartel, localizados en la Pampas de Purrumpampa, año 2016. Definición de borde integrador para la zona sur-este del humedal.

Cultural lo que consolidaría un eje cultural-educacional, que se relaciona igualmente con el Estadio y sus áreas deportivas adyacentes.

Por otro lado a través del Jr. Santa Ana, se genera un eje comercial cultural, al vincular el Parque recreativo de las pampas con el mercado, relacionando con otros equipamientos afines del centro de la ciudad, relación que se incrementa con las actividades colaterales de las ferias de domingo.

Estos dos ejes, el Jr. Santa Ana y el Jr. Ponce de León articulan la zona de parque recreativo del humedal con la ciudad. Mientras que vías como la Av. El Ejército y la Avenida Evitamiento, vinculan las zonas deportivas del humedal con la ciudad. La zona sur-este del humedal concentra actividades deportivas por la disponibilidad de espacio pavimentado utilizado como lozas deportivas, incluso parte del inicio de la pista de aterrizaje es usado para estas actividades.

**Figura 13:** Jerarquía de vías



Elaboración: Equipo Transversal, 2016



En las vías locales de esta zona el flujo de tránsito es el menor y de carácter residencial por lo que no se evidencia en la actualidad un conflicto mayor, son vías sin asfaltado ni veredas, sin embargo al estar esta zona próxima al área de expansión que ya viene siendo ocupada es fundamental tomar las previsiones para un transporte vial y peatonal correspondiente a generar un borde integrador del humedal para integrar de manera armónica con la consolidación de la zona de expansión urbana, por lo que es necesario considerar dentro de la propuesta vial del presente plan incorporar estas actividades deportivas de la ZRE, con el flujo de tránsito futuro dentro del objetivo de generar un borde urbano integrador.

### 3. Diagnóstico de la ZRE

#### 3.1. Delimitación del área

La Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórica Monumental (ZRE-PEHM) de las Pampas de Purumpampa se ubica al noreste de la ciudad de Huamachuco, como ya se ha mencionado, en el distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región de La Libertad.

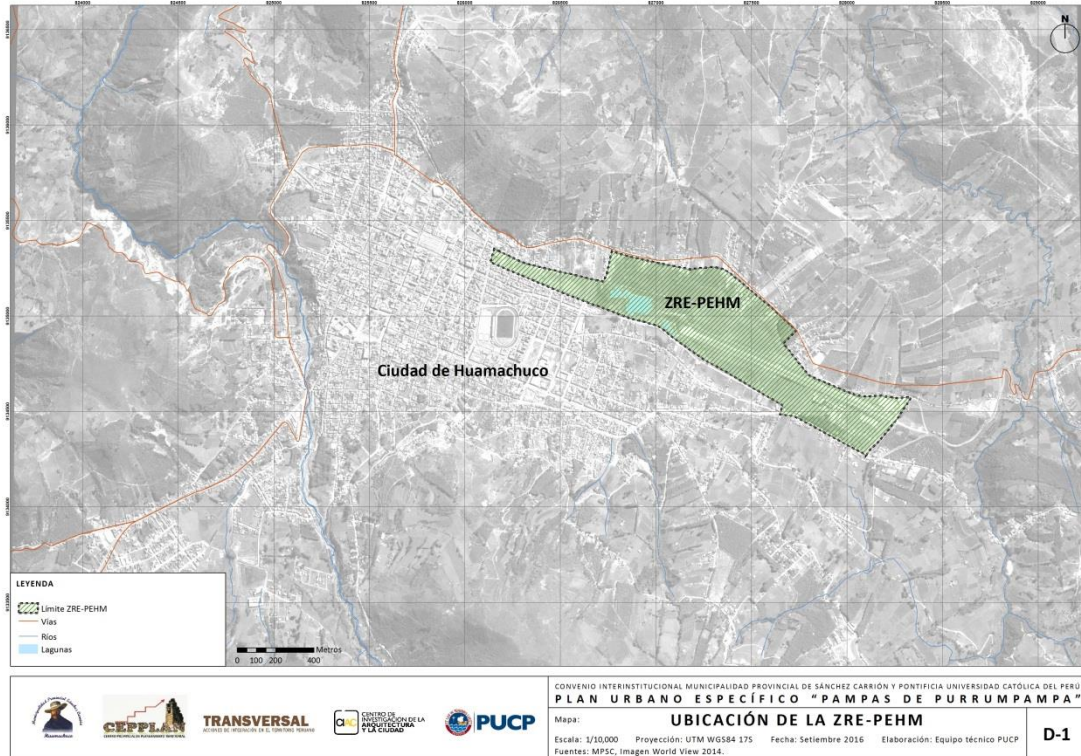
La ZRE-PEHM fue establecida por el Esquema Director 2005-2010 de la ciudad de Huamachuco (aprobado Ordenanza Municipal N° 033-MPSC, y vigente por la OM N°296-MPSC). Esta zona abarca un área de 87.70 Ha. y tiene un perímetro de 6.1 km. El área de la ciudad de Huamachuco considerando también sus zonas de expansión asciende a 572 Ha. en este contexto, el área de la ZRE es significativa, y representa un 14.90%.

La ZRE limita por el oeste con el Jr. Hospital; por el norte, con la continuación del Pasaje 1, la Av. El Ejército considerada como parte de la Vía de Circunvalación y el cerro Sazón; por el este, con la Vía de Evitamiento, parte de la Av. El Ejército; y por el suroeste, con el Jr. Santa Ana.

Igualmente como se puede apreciar en la figura 10, que en la zona de reglamentación especial colindan el tejido urbano y el tejido rural. El tejido urbano con extensiones menores alineados a las vías y el tejido rural de mayor extensión comparativamente siguiendo caminos hacia centros poblados cercanos y canales de regadío. Las subdivisiones de los predios rurales hacen que se fragmenten buscando siempre estar en relación a los accesos o colindancia con los canales, de ahí la conformación de predios de forma alargada, es decir de frente de poca longitud y de fondo de mayor longitud, manteniendo proporciones de 1 a 5 hasta de 1 a 15, e incluso mayores. Los terrenos de tejido rural van desde los 800.00 m<sup>2</sup> a 37,000.00 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Es importante resaltar la forma y extensión de los predios rurales, dado que en estos que se viene realizando una fragmentación en habilitaciones urbanas, en terrenos rellenados de desmonte, son terrenos de alto riesgo por hundimiento y por suelo no compactado para sismos, donde se viene edificando vivienda, en terrenos de 120 o 150 m<sup>2</sup>. Así, al invadir en la zona norte del humedal, se reduce área y degrada la calidad ambiental.

**Figura 14:** Ubicación de la Zona de Reglamentación Especial de Pampas de Purumpampa



Fuentes: MPSC, 2013; World-View  
Elaboración: Equipo TRANSVERSAL

**Figura 15: Expansión urbana sobre Purumpampa**



Se muestran el relleno de áreas de humedal en la zona norte de humedal para habilitación y edificación  
Foto: Equipo Transversal, 2015; Curso Seminario de Urbanismo 2, 2015-2; respectivamente.

### 3.2. Propiedad de terrenos en la ZRE

En cuanto a la posesión de terrenos, la mayor parte de la Z.R.E. corresponde al registro predial Pampas de Purumpampa de propiedad municipal. Este predio tiene un área total de 46.36 Ha. m<sup>2</sup>, donde se encuentra la base militar – Huamachuco del ejército, que ocupa un área de 10.66 Ha. y una pista de aeródromo de 4.13 Ha., y gran parte de la zona de humedales.

Las demás áreas son predios agrícolas, pero muy pocos están siendo aprovechados con ese fin, estos terrenos ocupan un área de 32 Has. En la zona norte, estos se vienen fragmentado en lotes de 120, 150 y 200 m<sup>2</sup> aproximadamente en terreno rellenados en el humedal para edificaciones de vivienda, sin contar con zonificación residencial. Cabe resaltar, que se tienen los títulos de propiedad de los predios agrícolas por el PETT y las divisiones no tienen ningún registro de propiedad oficial.

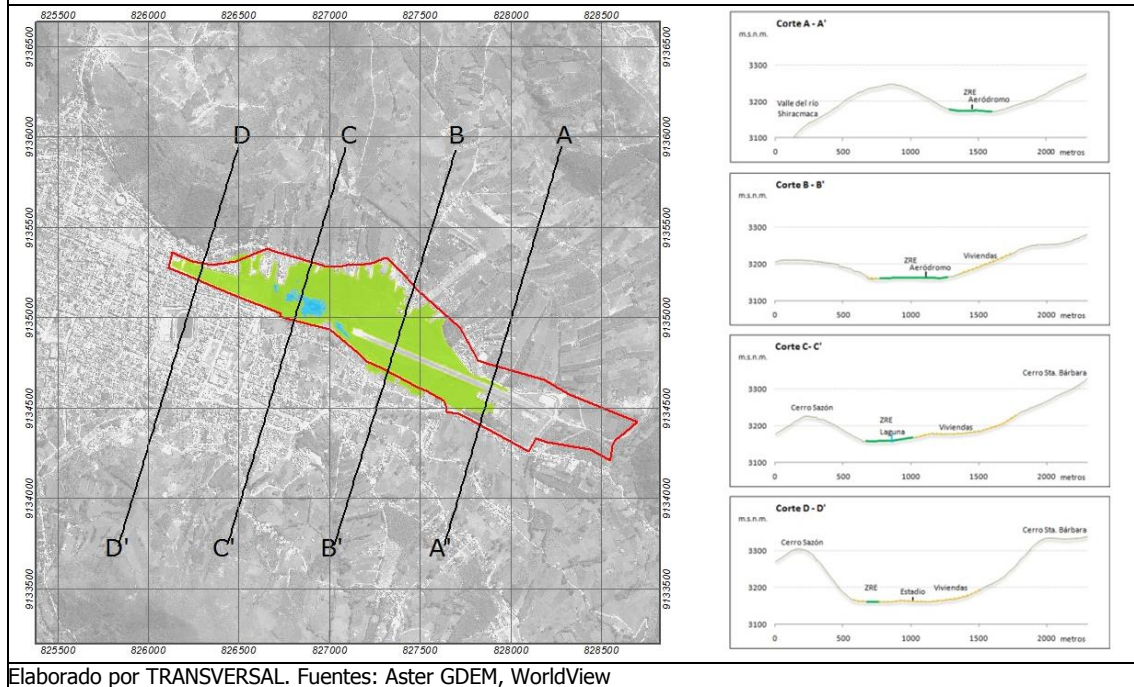
### 3.3. Características generales

La ZRE de las Pampas de Purumpampa abarca las zonas de menor altura en la hondonada donde se localiza la ciudad, colindando con las faldas del Cerro Sazón por el Norte (Fig. 12). La ZRE comprende en su mayoría zonas de humedales, y conforme a la definición de la Convención de Ramsar de humedales<sup>13</sup>, estos son entendidos como zonas donde la tierra se encuentra cubierta de agua debido a que las aguas subterráneas se encuentran cerca de la superficie.

<sup>13</sup> La Convención de Ramsar es el más antiguo de los modernos acuerdos intergubernamentales sobre el medio ambiente, el cual se negoció en la década de 1960 entre naciones y organizaciones no gubernamentales preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de humedales para las aves acuáticas migratorias. La convención se realizó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975.

Ramsar.org. (2016). Historia de la Convención de Ramsar | Ramsar. [online] Disponible en: <http://www.ramsar.org/es/acerca-de/historia-de-la-convenci%C3%B3n-de-ramsar> [Acceso el 28 Abril 2016].

**Figura 16:** Zonas de cuerpos de agua, zonas de humedal y cortes topográficos

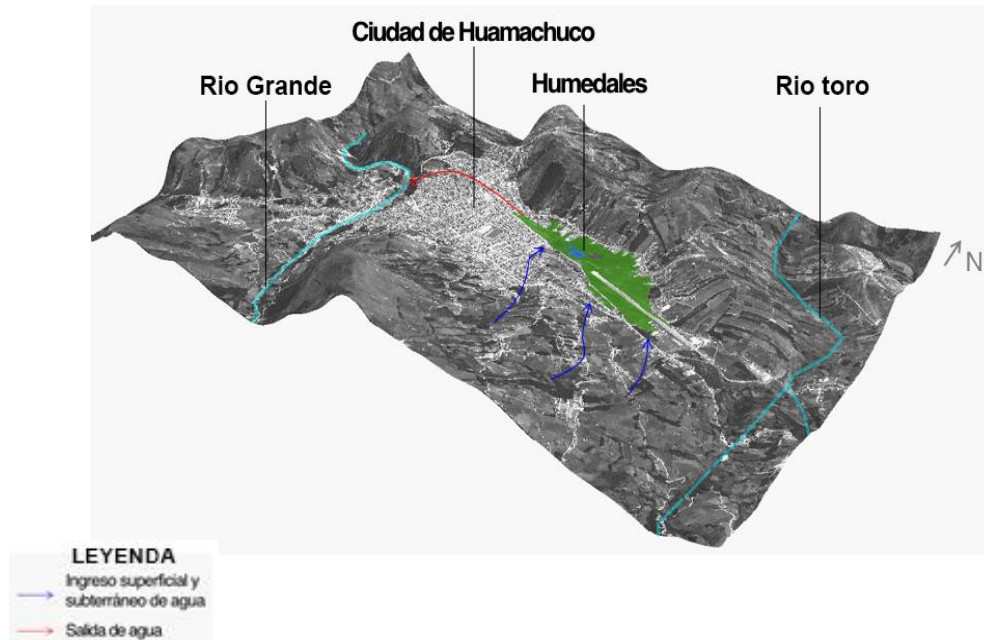


De modo que, se puede diferenciar las zonas predominantemente llanas de muy baja variación altitudinal con humedales y al sureste un sector reducido con la presencia de elevaciones que está conformado por un suelo más seco.

Al interior de los humedales podemos encontrar zonas de praderas húmedas y zonas de lagunas y canales. Durante la época de lluvias se eleva el nivel de las lagunas y en algunos sectores aparecen pequeñas pozas estacionales de agua.

Los principales aportes de agua al humedal provienen desde el sur, a través de aguas superficiales y subterráneas. La leve pendiente, orienta el flujo desde el humedal hacia el oeste, por lo que la principal salida de agua es a través del río Chiquito, hoy canalizado, que atraviesa parte de la ciudad y desemboca en el río Grande (Figura siguiente).

**Figura 17:** Flujo hídrico en la ZRE Pampas de Purumpampa



Elaboración: Moschella. P. 2016; Equipo TRANSVERSAL, 2016

### 3.4. Usos del suelo

Se pueden identificar hasta 8 diferentes usos de suelo actuales dentro de la ZRE pampas de Purumpampa. Dentro de las áreas verdes se identifican cuatro zonas: el área verde que corresponde al parque recreativo, la zona del humedal, la zona humedal donde se ubican los predios agrícolas y la zona agro-forestal con mayor densidad de árboles. Por otra parte, dentro de las áreas de ocupación en el humedal se ubica la base militar y la pista de aterrizaje al extremo este; y del otro lado, se vienen construyendo viviendas y rellenando terrenos con desmorte.

En cuanto a los usos, la zona de mayor uso recreativo de la Z.R.E. se ubica próximo al núcleo urbano (lado oeste de la Z.R.E.) que es lo que se denomina Parque recreativo; este es utilizado para una diversidad de actividades recreativas, desde la contemplación, sentarse a conversar, leer, hacer tareas entre padres e hijos, juego de niños como de jóvenes y de adultos, entre otras actividades. Lamentablemente, por lo general los días domingos, tanto algunos visitantes

como también algunos vecinos ocupan estos espacios para tomar licor, acompañados con música de alto volumen; esta actividad genera conflicto con el uso de recreación.

**Tabla 3:** Usos de suelo existentes y superficies

Grandes áreas	Usos de suelo existentes en el humedal	Superficie ocupada en Ha.	Porcentaje de la superficie
Zona de Reglamentación Especial	Todos los usos e incluye vías.	87.70 Ha.	100
Áreas Verdes	Parque recreativo	4.38 Ha.	4.99%
	Humedal	13.80 Ha.	15.73%
	Humedal en predios agrícolas	20.88 Ha.	23.80%
	Zona agro-forestal	12.87 Ha.	14.67%
Ocupación militar	Base militar	9.93 Ha.	11.32%
	Pista de aterrizaje	7.60 Ha.	8.66%
Ocupación de vivienda	Edificaciones de vivienda	7.06 Ha.	8.05 %
	Habilitación de terrenos con rellenos de desmonte	5.17 Ha.	5.89 %
Terrenos en desuso		1.52 Ha.	1.73%

Elaboración: Equipo TRANSVERSAL, 2016

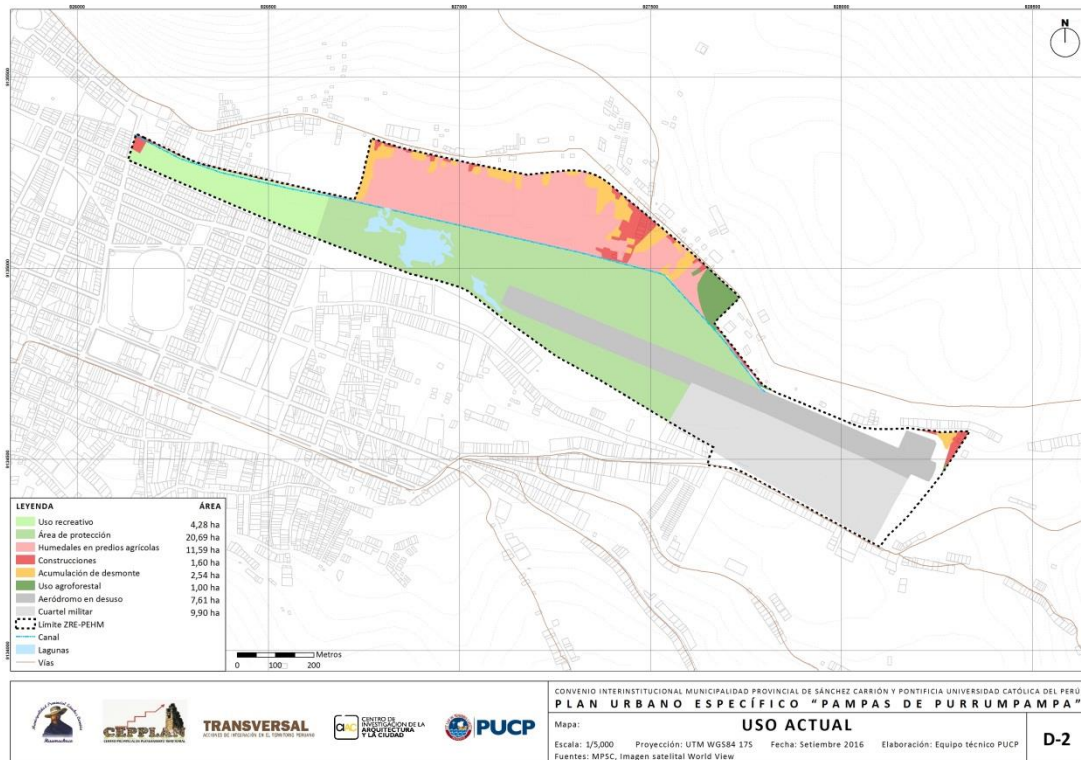
El humedal, área de propiedad del municipio, debe orientarse a la conservación ambiental y recuperación de su sistema ecológico. Cabe resaltar que esta área se ve afectada por fragmentación de vías informales, generalmente de vehículos menores (el suelo húmedo no permite con facilidad el paso de vehículos medianos ni pesados). Por otra lado, el uso agro-forestal se concentra en la zona este del humedal y corresponde a predios tanto privados como de propiedad del municipio.

En cuanto a las zonas de ocupación, la zona Norte de la ZRE está experimentando un proceso de ocupación urbana desorganizada que está afectando el patrimonio ecológico y es una amenaza latente para el ecosistema que corresponde a 7.06 Ha. ya ocupadas con edificaciones de vivienda y 5.17 Ha. de terrenos en proceso de relleno con desmonte, lo que ascendería a un total de 12.23 Ha. (Tabla 3), cabe resaltar que el área de humedal en predios agrícolas es de

20.88 Ha., lo cual sin una normativa precisa y promotora de actividades compatibles con la protección y conservación del humedal pueden llegar a tener el mismo fin.

Otro uso que resalta es la pista de aterrizaje del Aeródromo, actualmente en desuso, la cual es utilizada para montar bicicleta y para aprender a manejar vehículos. La zona próxima a la vía de Evitamiento y a “La Cuchilla” se utiliza como áreas deportivas, siendo el piso de concreto utilizado como losas deportivas. En esta zona se debe considerar el cruce de vías, por el momento de poco tráfico, pero que tiene tendencia a aumentar debido a su proximidad con el área de expansión urbana.

**Figura 18:** Mapa de uso actual en la ZRE Pampas de Purumpampa



Fuentes: MPSC, WorldView.  
Elaborado por equipo TRANSVERSAL



### 3.5. Potencialidades de la Z.R.E. Ecológica e Histórica

La ZRE Ecológica e Histórica de las Pampas de Purumpampa, fue creada, como su denominación señala, por su importancia ecológica e histórica, a ello hay que sumarle que actualmente el principal uso es de fines recreacionales, además de ser uno de los espacios de reunión y encuentro los fines de semana de la población visitante también es un espacio que la población se identifica. A continuación se indican las principales potencialidades siguiendo la clasificación de estas tres valoraciones.

#### 3.5.1. Valor histórico-cultural

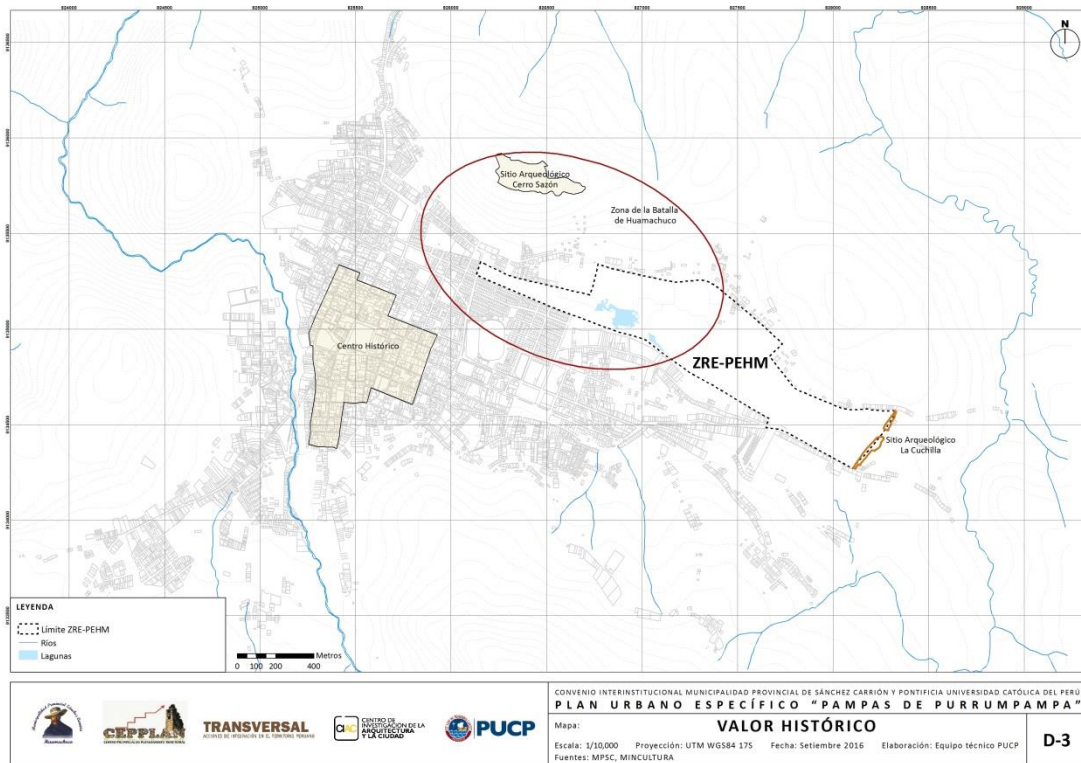
Parte del interés en proteger la Z.R.E. se basa en los sucesos históricos ocurridos en la zona en relación a la Batalla de Huamachuco del 10 julio de 1883. Esta batalla significó la última ofensiva de la campaña de resistencia peruana en la guerra del Pacífico. El combate se llevó a cabo, principalmente, en las laderas del cerro Sazón, estando las fuerzas peruanas en la base del cerro mientras contenían a las tropas chilenas en la cima del cerro. Sin embargo, la falta de municiones de los batallones peruanos, los puso en una marcada desventaja que condujo a la derrota de las fuerzas dirigidas por el General Andrés Avelino Cáceres, también conocido como el Brujo de los Andes, porque supo utilizar los caminos de este territorio para escabullirse, así mismo cabe resaltar que la falta de municiones adecuadas se dio por problemas de corrupción, se compraron municiones de diferentes marcas para las correspondientes coimas.

Igualmente la ZRE contiene un espacio de importancia arqueológica, puesto que en extremo sureste se encuentra un canal prehispánico, construido durante el Señorío Huamachuco entre los 400 y 1000 años d.C. Y actualmente se encuentra en investigación para su posterior puesta en valor. Este es un canal en altura, para abastecer de agua zonas más alejadas desde las fuentes de agua que alimentan el humedal.

Estos espacios de valor histórico-cultural se articulan con otros sectores de valor histórico y arqueológico en la ciudad: la zona histórica del centro de la ciudad de Huamachuco, a 400 m. al suroeste; la zona arqueológica de la cima del cerro Sazón, 300 m. al norte (Figura siguiente), y el canal prehispánico al sur-este del humedal. Además en el entorno urbano, se encuentra el sitio arqueológico de Wiracochapampa, a 2.5 km. al norte; y el complejo arqueológico de

Marcahuamachuco, 4.5 km. al noroeste, que se puede apreciar desde el humedal. Ambos son importantes recintos de la cultura Huamachuco.

**Figura 19:** Mapa de valor histórico en la ZRE Pampas de Purumpampa



Elaboración TRANSVERSAL. Fuentes: MPSC

**Figura 20:** Vista de Purumpampa



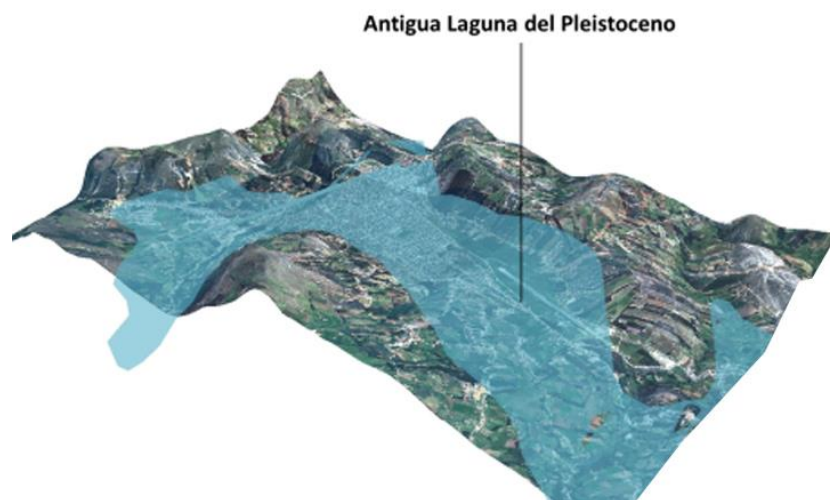
Presencia del cerro Sazón colindante al humedal en la zona norte  
Foto: Equipo Transversal, 2014

### 3.5.2. Valor ecológico-paisajístico

Los humedales de las Pampas de Purrrumpampa se han formado por el afloramiento de aguas subterráneas, debido a que el nivel freático se encuentra muy cerca de la superficie, de modo que en las depresiones se forman charcas o lagunas. La laguna de mayor extensión abarca 1.4 Ha. Además es atravesado por diversos canales abiertos que suman una longitud aproximada de 3 km.

La formación de los humedales de las Pampas de Purrrumpampa, corresponde al remanente de lo que antiguamente fue un lago. La Carta Geológica (INGEMMET, 1980) muestra que la hondonada donde se encuentra la ciudad de Huamachuco está conformada por depósitos lagunares de la época del Pleistoceno. Lo cual nos indica que hace 2 millones de años había un lago que abarcaba parte de los valles de las quebradas Grande, río Chiquito, Colorado, río Chamish y las lagunas Cahuadan y Corazón. (Figura siguiente)

**Figura 21:** Antigua laguna precedente a los humedales.



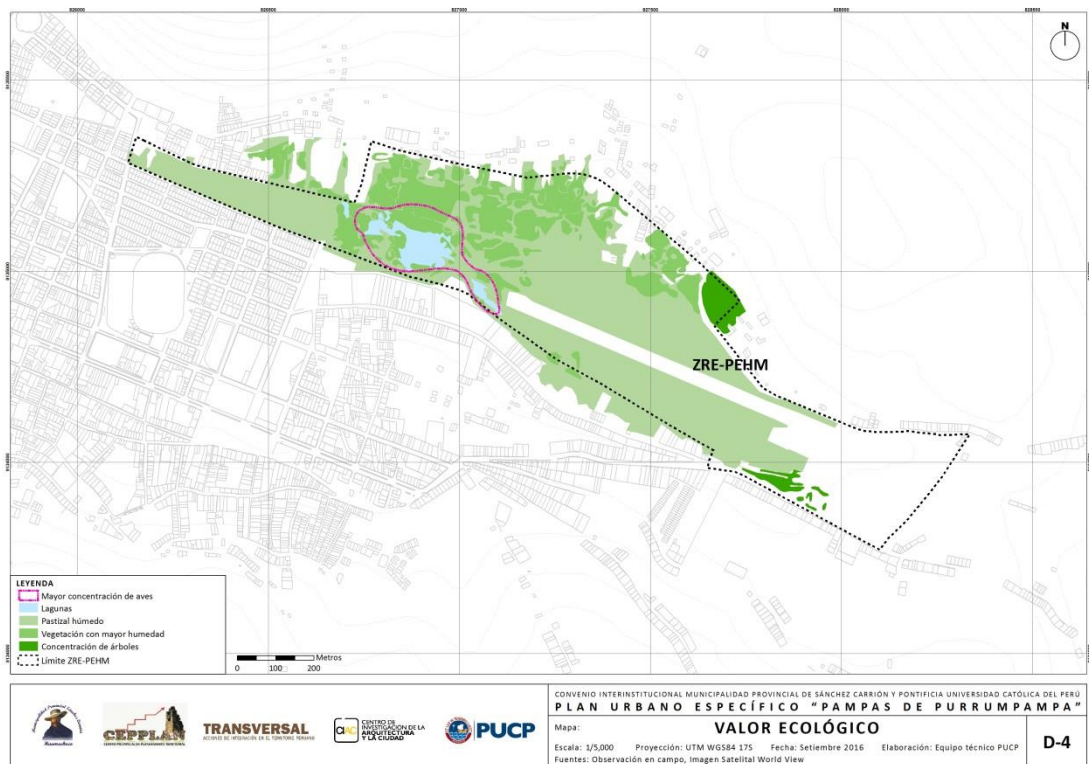
Fuentes: WorldView, INGEMMET.  
Elaboración: Moschella, P., 2015; Proyecto Transversal CIAC-PUCP.

Entre los servicios ecosistémicos que ofrece el humedal destaca su valor paisajístico y recreacional, además que comprende un elemento reconocido en la identidad de los huamachuquinos. Por otro lado, también ofrece recursos, como la fibra vegetal del junco que es útil en la fabricación de artesanías y elementos utilitarios. Asimismo, cumplen un rol

importante en la regulación de la calidad del agua y como hábitat de vida silvestre, especialmente, aves residentes y migratorias.

El humedal es parte del sistema hídrico de la ciudad, los afluentes de agua de "agua para pajaritos", "agua de las ranas", entre otras más pequeñas alimentan las aguas del humedal que desagua por el río Chiquito hacia el río Grande, a través de canales que atraviesan el humedal.

**Figura 22:** Mapa de valor ecológico en la ZRE Pampas de Purrumpampa



Fuentes: WorldView.

Elaboración: Equipo TRANSVERSAL, 2016

Cabe resaltar que para la protección de este valor ecológico se ha creado la Asociación para la Protección del Parque Ecológico Recreacional de Purrumpampa, quienes se han encargado de la instalación de un cerco perimétrico de postes de madera y alambre de puás y postes de madera en parte del borde del predio de las pampas. Demostrando el interés, la preocupación y apoyo de la población para el cuidado de las Pampas de Purrumpampa. Así mismo, existe la labor de guardianía por parte de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - MPSC.

### 3.5.3. Valor de uso recreacional

Las Pampas de Purumpampa cumplen un rol importante en el sistema de espacios públicos de la ciudad, debido a que la ciudad cuenta con reducidas áreas recreativas. Además, el uso recreacional de estas Pampas cuenta con una larga tradición entre los huamachuquinos. El extremo este tiene un uso intenso como área recreativa (4 Has) y para la práctica de algunos deportes; este uso es importante para la ciudadanía, considerando que en los alrededores de este sector se encuentran las manzanas de mayor densidad de viviendas de la ciudad. Además, es un área comúnmente visitada los domingos por las personas que llegan a la feria dominical a la ciudad, en paseos o excursiones de colegios, y hasta hace unas décadas, era aprovechada por bañistas.

Cabe resaltar que en la zona este del humedal se concentran las actividades deportivas, como ya se ha mencionado, uso de las áreas pavimentadas como losas deportivas.

**Figura 23: Uso recreativo en Purumpampa**

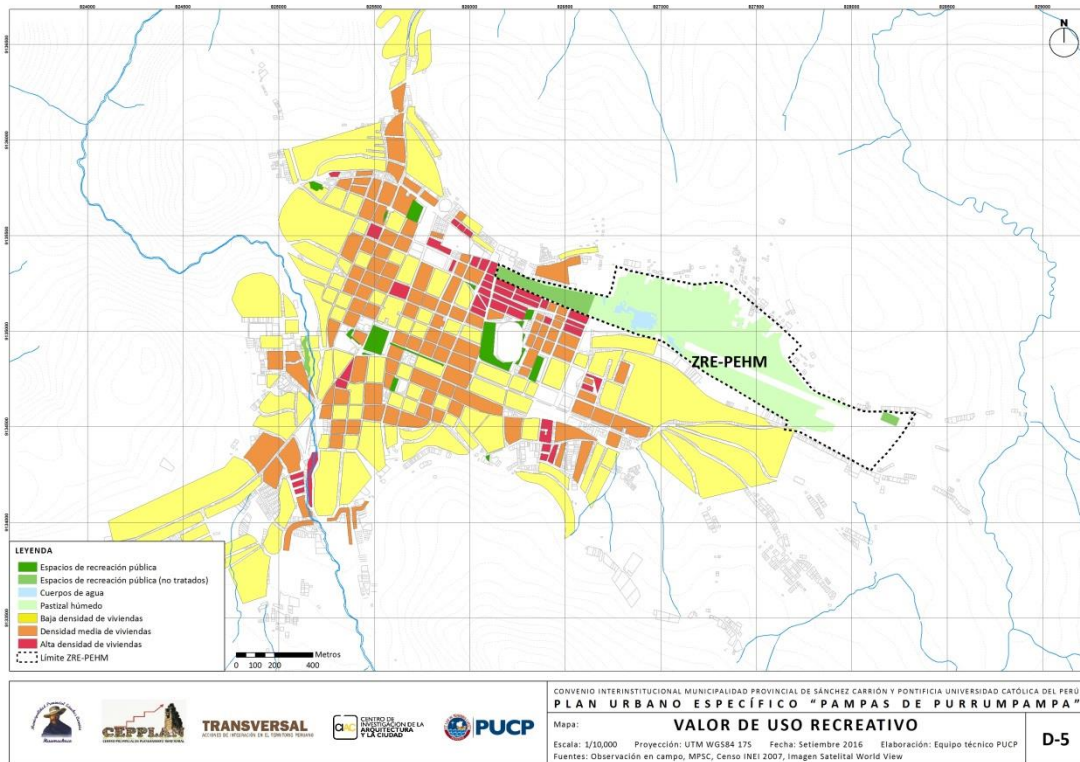


Las zonas secas, denominada Parque recreativo o Maracaná se utilizan para actividades deportivas y recreacionales.  
Foto: Equipo Transversal, 2014



Las pampas son el gran espacio público de la ciudad.  
Foto: Equipo Transversal, 2014

**Figura 24:** Mapa de valor de uso recreativo de la Z.R.E.



Elaboración: Equipo TRANSVERSAL, 2016

## 3.6. Problemas y limitaciones urbano – ambientales de la ZRE-PEHM

### 3.6.1. Pérdida de espacios naturales y contaminación

A lo largo de varias décadas, el crecimiento de la ciudad de Huamachuco se ha orientado predominantemente en las zonas llanas hacia el este de la ciudad, precisamente sobre la zona de humedales. A partir del análisis de imágenes satelitales y fotos aéreas, se ha estimado que entre 1952 y el 2014, la reducción de humedales por la expansión urbana es de 52 hectáreas. Además, la expansión urbana genera diversas presiones que degradan este ecosistema.

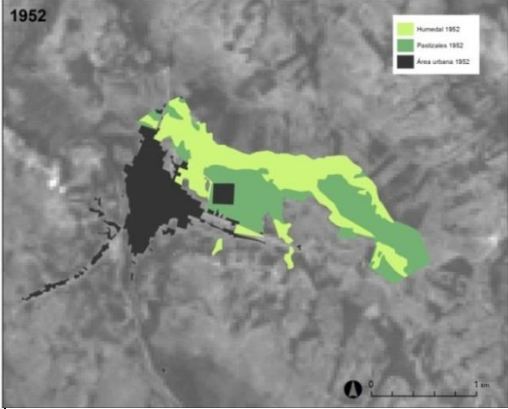


Este proceso de cambio de uso agrícola en el humedal a uso urbano inicia con la acumulación de material de desmonte sobre los humedales con la finalidad de elevar el nivel del suelo y así, secar la zona y obtener un suelo relativamente más estable. Hay que resaltar que este suelo no está debidamente compactado. Sin embargo Seguidamente, se lotiza y construyen viviendas. De modo que, la expansión urbana sobre los humedales ocasiona la destrucción de parte del ecosistema, reduciendo los cuerpos de agua y las poblaciones de flora y fauna. Asimismo, estos nuevos espacios urbanos alteran el paisaje por tratarse de construcciones sin algún cuidado para mantener armonía con el entorno, reduciendo así el valor paisajístico y turístico de las pampas.

El crecimiento de la población urbana también genera otros tipos de problemas sobre los humedales como la contaminación por residuos sólidos, especialmente en los sectores en sector Bellavista y Cuchilla; y el vertimiento de aguas residuales en los canales que llegan al humedal. La contaminación por aguas residuales se evidencia en el crecimiento excesivo de vegetación flotante en los cuerpos de agua, como resultado de procesos de eutrofización.

Además, la utilización de vías que atraviesan el humedal, por donde incluso transitan vehículos motorizados pesados, fragmenta el ecosistema y genera ruido que altera a las aves y las ahuyenta del humedal.

Por otro lado, también existe el ingreso de animales, como cerdos, ovinos y perros; los cuales alteran los procesos ecológicos en este ecosistema, al afectar la flora y fauna, con las heces y los perros al cazar a los patos.

**Tabla 4:** Área urbana, de humedales y de praderas húmedas 1952, 1984 y 2014

<b>1952</b>				
	<b>Área de Humedal</b>	<b>Área de Praderas húmedas</b>	<b>Área urbana</b>	<b>% de ocupación</b>
	76 Ha.	75 Ha.	57 Ha.	
<b>1984</b>				
	<b>Área de Humedal</b>	<b>Área de Praderas húmedas</b>	<b>Área urbana</b>	<b>% de ocupación</b>
	110 Ha. (Humedal y praderas húmedas)		103 Ha.	
<b>2014</b>				
	<b>Área de Humedal</b>	<b>Área de Praderas húmedas</b>	<b>Área urbana</b>	<b>% de ocupación</b>
	24 Ha.	23 Ha.	270 Ha.	

Elaboración Equipo Transversal, 2016



Figura 25: Construcciones en Purumpampa



### **Borde de Humedal. Contaminación e invasión del humedal.**

Cada vez que se construye alguna edificación al borde del humedal se invade y contamina con desmote, agregados y tierra, lo cual degrada la calidad ambiental. En la foto se observa que para la construcción de esta vivienda colindante al humedal se almacena material de construcción y se realiza la mezcla de concreto y se lavan los equipos que luego se vacían al humedal, esta actividad está dada por el tiempo que demore la construcción.

Foto: Equipo TRANSVERSAL, 2014

### **3.6.2. Ocupación urbana no planificada**

La ocupación reciente de las Pampas implica una ocupación de vivienda y vías sin planificación generando conflictos por alta exposición a peligros, reducción de áreas en el humedal, degradación de la calidad ambiental; por otro lado las familias han invertido en estas viviendas, tanto al comprar estos terrenos como en la propia edificación, algunas con cerca de 4 años viviendo ahí. Por un lado, existe una preparación inadecuada de terrenos, la lotización y construcción de viviendas sobre predios destinados a un uso agrícola y terrenos inseguros por la baja consolidación del suelo. Tratándose de nuevos asentamientos de origen informal sin la

adecuada normatividad de uso; además de no contar con una habilitación ni planificación urbana previa que garantice el acceso a los servicios, equipamientos e infraestructura necesaria para los futuros habitantes. Contradictoriamente, ha habido varias acciones posteriores del municipio para acondicionar la habilitación de servicios básicos e infraestructura vial en estos sectores sin evaluar la pertinencia de su ocupación.

Esta desorganización ha llevado a la generación de vías informales de todo tipo, mototaxis, camiones, bicicletas, peatonales incluso pecuarias, las cuales degradan el sistema ecológico y fragmentan las Pampas.

Por otro lado, la reciente configuración de nuevos actores sociales al interior de la ZRE y en su entorno inmediato ha generado posiciones contrarias en cuanto al futuro de las Pampas de Purumpampa. Algunas autoridades de los sectores de la ciudad involucrados consideran que la Asociación para la Protección del Parque Ecológico Recreacional de Purumpampa constituye un grupo de acción con escaso reconocimiento social. Principalmente, debido a la existencia de intereses privados contrarios respecto al futuro de las Pampas. Así mismo, no hay una delimitación clara de responsables sobre la gestión de este espacio. Por lo que hace falta reforzar la articulación y concertación de los intereses de los diferentes actores, teniendo como objetivo el beneficio común de los ciudadanos.

### **3.6.3. Urbanización insegura**

Los informes técnicos de análisis de suelos realizados por el Municipio (2014) al interior de la ZRE indican la existencia de terrenos muy inestables por la alta presencia de humedad y la composición altamente orgánica y arcillosa del suelo. Por lo que en este tipo de suelos no se recomienda la construcción, principalmente lo que se encuentran húmedos o superficies de agua; a menos que se realice una cimentación profunda y con una estructura, materiales y aditivos especiales. (Anexo 3)

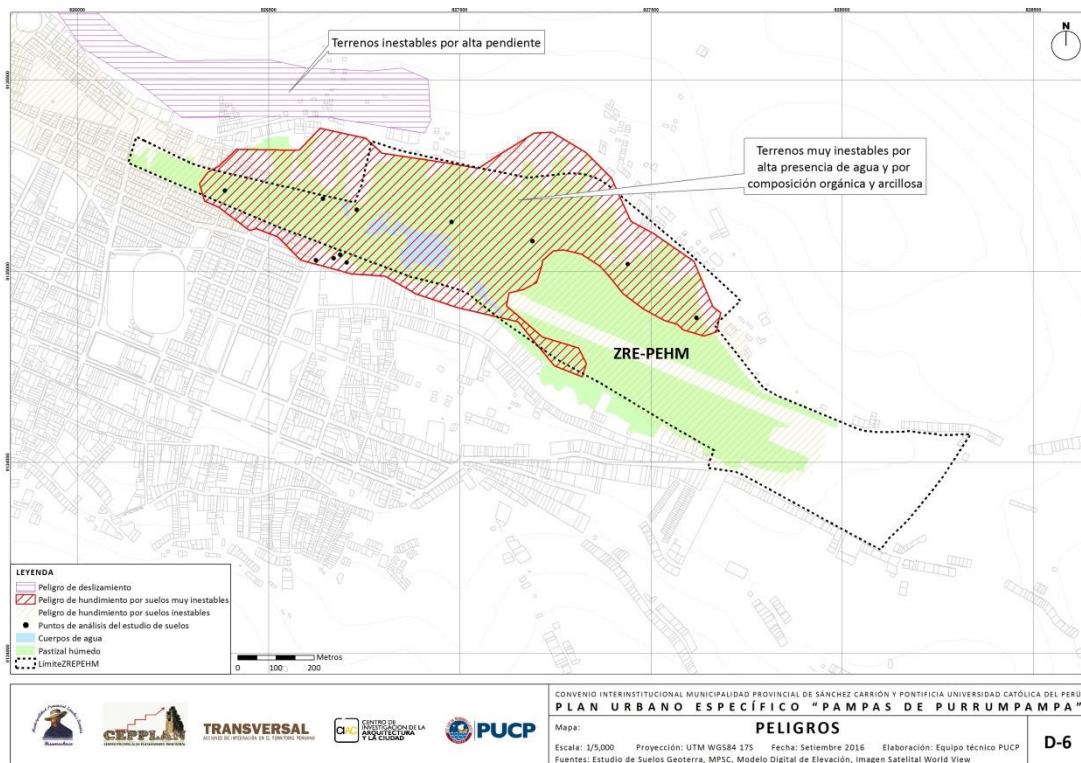
En ese sentido, la Norma Técnica de Edificaciones E.050 señala que “No debe cimentarse sobre turba, suelo orgánico, tierra vegetal, relleno de desmote o rellenos sanitario o industrial, ni

rellenos No Controlados” (Artículo 19, Norma Técnica de Edificaciones E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES).

Además, un sector de las faldas del cerro Sazón, colindante con la ZRE, está zonificado como área de riesgo por deslizamiento por la elevada pendiente que presenta y calidad del suelo; a pesar de ello también se está dividiendo predios agrícolas para su venta y construcción de edificaciones de vivienda.

De modo que la ocupación urbana actual en varios sectores de la ZRE y su entorno inmediato consiste, en gran medida, de construcciones inseguras para la población. En síntesis se tienen peligros por hundimiento, deslizamiento, y sismos; todos principalmente por la conformación de suelos. (Figura siguiente).

**Figura 26: Mapa de peligros en Purrumpampa**



El Mapa de Peligros permite identificar posibles zonas de expansión urbana en donde no haya un riesgo alto en la ocupación de edificaciones. Además, permite definir que al ser un suelo de

baja calidad, la carga edificatoria debe ser la menor para que no haya peligros por lo que es necesario que las edificaciones sean de baja altura y de un alto porcentaje de área libre.

Cabe resaltar que dentro del aspecto de Peligros, en el distrito de Huamachuco ha sido escenario de una serie de desastres cuyos efectos han ido desde una intensidad moderada a alta. Estos han sido producto de la vulnerabilidad físico, social, institucional, entre otros factores, y por los peligros naturales a los que, por su ubicación geográfica, están expuestos.

Los principales peligros identificados en la zona son las intensas lluvias y sus consecuentes inundaciones; deslizamientos y huaycos, y en algunos casos heladas y sequías. Utilizando la base de datos de Desinventar<sup>14</sup> se identificaron los peligros.

Las lluvias intensas, algunas generadas por efectos del El Niño Oscilación del Sur –ENSO– han originado inundaciones en las zonas ocupadas por la población por el desborde de los ríos. De manera general, se registran algunos eventos de inundaciones que han terminado en situación de desastre que se repiten desde el año 1970 hasta el presente siglo, mostrando que hay una tendencia y alta probabilidad de que vuelvan a ocurrir, y más aún por la ausencia de infraestructura de protección y por el avance cada vez mayor de las viviendas en áreas de peligro por inundación. Esta situación es particularmente preocupante en la ciudad de Huamachuco, donde existen zonas inundables y que por efecto de eventuales precipitaciones intensas podrían afectar a la población que está ocupando las pampas con viviendas, área que contiene gran cantidad de agua por la presencia del humedal. Igualmente, esto genera peligro por hundimiento, ya que la zona del humedal tienen un alto nivel de agua superficial, por lo que no es un suelo recomendable para asentar las viviendas.

Respecto a los eventos de deslizamientos, estos en parte también se generan por las intensas lluvias, y esto, en conjunto con las fuertes pendientes, ocasionan en algunas zonas derrumbes que bloquean vías y se detiene en parte la fluidez y conexión entre Huamachuco con otras

---

<sup>14</sup> Desinventar (2013). Sistema de inventario de efectos de desastres. Versión: 10.01.003. Comisión Europea, PredeCan, Comunidad Andina CAPRADE Corporación OSSO. En alianza estratégica con La Red. [<https://online.desinventar.org/>]

zonas urbanas. Es así, que la ciudad de Huamachuco está expuesta ante un potencial peligro por deslizamientos al estar emplazada en una zona plana pero bordeada de cerros cuya pendiente, si bien no es elevada, sí es considerable pues supera el 30%, y el suelo es deleznable, donde están empezando a emplazarse nuevas viviendas.

### 3.6.4. Fragmentación del paisaje

A partir del análisis en base a la ecología del paisaje (Ver anexo 4), se identifica que el paisaje de las pampas, si bien no muestra una alta heterogeneidad, presenta una fragmentación evidente, donde la matriz está perdiendo su valor ecológico, siendo mayormente un espacio donde hay gran intervención humana, lo cual está dividiendo el espacio natural. Por ejemplo, la continuidad espacial, si bien podría verse solucionada en las zonas donde hay vegetación herbácea y cuerpos de agua, no se ve lo mismo entre los parches de vegetación arbórea y arbustiva con los humedales, siendo esto dividido por la infraestructura del aeródromo y las viviendas.

La desconexión entre estos fragmentos limita el desplazamiento de las aves y sus oportunidades de desarrollo y reproducción, reduciendo así el patrimonio natural propio de la ciudad de Huamachuco. Se pueden identificar condiciones naturales, como topográficas, niveles de agua, y diversidad de flora, para la conservación ecológica del humedal que dan lugar a dos planteamientos, un corredor o corredores de vegetación arbórea o arbustiva de tamaño medio que vaya en ascenso hacia las zonas más densas, y un corredor formado por cuerpos de agua que unan los ya existentes y las zonas del humedal estos planteamientos pueden darse en forma individual o en forma complementaria. Esto es base para la propuesta de conservación ecológica.

## **SEGUNDA PARTE:**

**Propuesta del Plan Urbano Específico Pampas de Purumpampa**

## 4. PROPUESTA DEL PLAN

La propuesta del Plan Urbano Específico de las Pampas de Purumpampa, para su protección y conservación se enuncia en la visión, lineamientos, estrategias y proyectos. Todos estos componentes del PUE están dentro de la lógica de integración, más que de planteamientos prohibitivos, para apostar por un espacio de borde integrador físico y social, acorde con los actuales usos en Purumpampa y con los procesos urbanos que se vienen experimentando en la ciudad de Huamachuco. En este sentido es relevante la participación de los ciudadanos, especialmente a través de organizaciones como las Juntas vecinales N° 4, 5, 9 y 10 que colindan con Purumpampa y la Asociación de Protección del Parque Ecológico de Purumpampa.

### 4.1. Área de intervención del Plan Urbano Específico de las Pampas de Purumpampa

El área de intervención del Plan Urbano Específico comprende la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórica Monumental –ZRE-PEHM- “Pampas de Purumpampa” cuyos límites están definidos en el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Huamachuco. Esta área compromete a las Juntas vecinales N° 4, 5, 9 y 10 de la ciudad de Huamachuco.

### 4.2. Visión

En el 2026, las Pampas de Purumpampa conforman el parque ecológico, histórico y recreativo para la ciudad de Huamachuco, como un gran espacio público integrado a su ciudad, que permite conservar y apreciar sus valores ecológicos, paisajísticos, históricos y culturales, para el uso y disfrute de los ciudadanos y visitantes.

### 4.3. Objetivos

**A. Poner en valor la Zona Ecológica e Histórica de Purumpampa** para el uso y disfrute de los ciudadanos y visitantes, asegurando su protección y conservación frente a la expansión urbana y consolidando un borde integrador que lo articule con la ciudad.

En la actualidad, la ciudad de Huamachuco está en un proceso de expansión donde se ha urbanizado en zonas de patrimonio ecológico e histórico; por ello, es importante proteger a las Pampas de Purumpampa antes que su superficie siga disminuyendo y esta se degrade aún más.

**B. Mantener y mejorar las dinámicas recreativas y de encuentro** para la ciudadanía consolidando un espacio público, que no degrade el patrimonio ecológico.

En los extremos oeste y este de la ZRE, los ciudadanos realizan actividades recreativas que no afectan al patrimonio ecológico y les permite apropiarse de este espacio. Sin embargo no está libre de actividades que ponen en riesgo la protección y conservación del humedal por lo que se deberá realizar acciones para sensibilizar a la población a respetar y proteger el valor ecológico. Además de la ampliación y mejoramiento de los espacios y servicios públicos. De modo que faciliten el disfrute de todos los ciudadanos y visitantes, mediante el acondicionamiento del espacio y la provisión de infraestructura apropiada y equipamientos públicos recreativos y culturales.

**C. Adecuar la ocupación de manera segura frente a riesgos y armónica con el paisaje,** con la finalidad de reducir el riesgo de las ocupaciones sobre suelos inestables y buscar la optimización del uso del suelo en las áreas de uso privado residencial de forma armónica con el entorno.



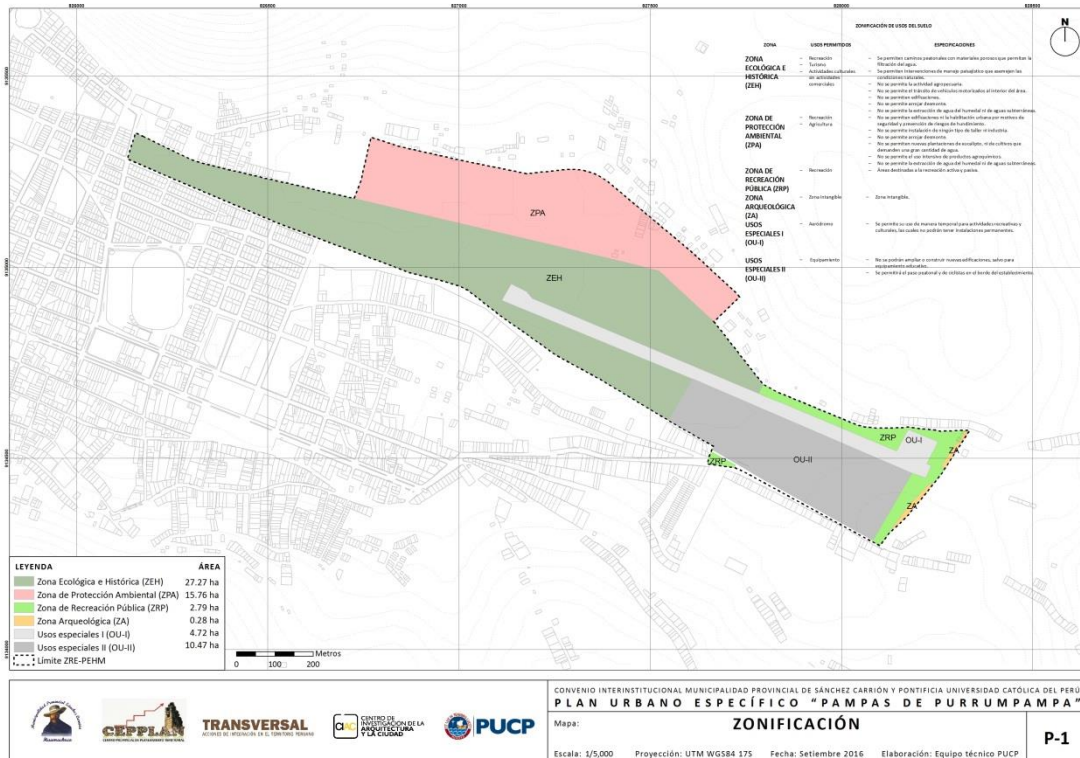
## 5. ZONIFICACIÓN Y VÍAS

La propuesta de zonificación y vías establece 6 usos diferenciados y articulados por una propuesta de movilidad que prioriza el tránsito a velocidad reducida (a pie y en bicicletas). A continuación se detalla la Zonificación propuesta en la ZRE-PEHM, la propuesta de movilidad y vías, así como el detalle de los tramos del borde integrador propuesto.

### 5.1. Zonificación de usos del suelo

La zonificación se ha realizado teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del territorio, y los lineamientos y estrategias planteadas en el presente plan. Por lo tanto, la zonificación de la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa se orienta a la protección y recuperación de los valores ecológicos-paisajísticos e históricos-culturales; la generación de las dinámicas recreativas y de encuentro de ciudadanía y la articulación urbana de manera segura frente a riesgos. Esto se ha plasmado en seis grandes zonas, como se muestra a continuación.

Figura 27: Mapa de Zonificación



A continuación se describe la zonificación de usos al interior de la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa:

#### **5.1.1. Zona Ecológica e Histórica (ZEH)**

Está formada por las áreas de mayor valor ecológico y paisajístico; además se trata de un área de propiedad municipal. En esta zona se permite el uso recreacional, turístico y cultural que no afecte negativamente los principales procesos hidrológicos y ecológicos. En el caso de eventos culturales no se permite la realización de actividad comercial. Así mismo, se permiten intervenciones de manejo paisajístico que asemejen las condiciones naturales. No se permite la actividad agropecuaria, ni la introducción de especies de flora o fauna foránea. Al interior de esta zona sólo se podrán instalar caminos peatonales con materiales porosos (madera, gravilla) que permitan la filtración del agua en el suelo y no alteren el flujo de aguas subterráneas. De modo que se prohíben obras que impliquen cualquier tipo de pavimento que implique cubrir el suelo con asfalto, concreto, adoquines u otro material similar. No se permite el tránsito de vehículos motorizados. No se permiten edificaciones, ni el arrojado de desmonte. Así mismo, no se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas. Esta zona comprende un área de 27.27 Ha.

#### **5.1.2. Zona de Protección Ambiental**

Comprende el área colindante con la Zona Ecológica e Histórica por lo que es importante la realización exclusiva de actividades compatibles. Además, se trata de un área con suelos inestables, de manera que por motivos de seguridad y prevención de riesgos no se permiten las edificaciones ni la habilitación urbana. Tampoco se permite el arrojado de desmonte. Los usos permitidos son el uso recreacional y las actividades de agricultura bajo condiciones que no afecten la sostenibilidad de la zona ecológica. Estas condiciones incluyen la prohibición de nuevas plantaciones de eucalipto y de cultivos que demanden una gran cantidad de agua. Tampoco se permite el uso intensivo de productos agroquímicos. No se permite instalación de ningún tipo de taller ni industria. Así mismo, no se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas. Comprende un área de 15.76 Ha.

### **5.1.3. Zona de Recreación Pública**

Comprende las áreas de uso público destinadas a actividades de recreación activa y pasiva. Tiene una extensión de 2.79 Ha.

### **5.1.4. Zona Arqueológica**

Comprende dos sectores de la Zona Arqueológica “La Cuchilla” que en parte se localizan al interior de la ZRE-PEHM. Se trata de zonas intangibles para asegurar su preservación. Al interior de la ZRE-PEHM tiene una extensión de 0.28 ha.

### **5.1.5. Usos Especiales I**

Abarca la pista del Aeródromo de Huamachuco la cual cumple su función en casos esporádicos o de emergencia. De manera que puede ser aprovechada para usos secundarios de manera temporal; estos usos comprenden actividades recreativas y culturales, las cuales no podrán tener instalaciones permanentes. Comprende un área de 4.72 Ha.

### **5.1.6. Usos Especiales II**

Comprende la zona del Cuartel del Batallón de Infantería Motorizada "Coronel Oscar de la Barrera" N°323. No se podrán ampliar o construir nuevas edificaciones, salvo para equipamiento educativo, con la finalidad de preservar el ecosistema adyacente. Además, se permitirá el paso peatonal y de ciclistas en el borde del establecimiento. En caso de cambio de la ubicación del cuartel, se reevaluará la conectividad vial hacia la zona de expansión urbana. Tiene un área de 10.47 Ha.

### Síntesis de la Zonificación de usos del suelo

ZONA	USOS PERMITIDOS	ESPECIFICACIONES
<b>Zona Ecológica e Histórica (ZEH)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recreación</li> <li>– Turismo</li> <li>– Actividades culturales sin actividades comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se permiten caminos peatonales con materiales porosos que permitan la filtración del agua.</li> <li>– Se permiten intervenciones de manejo paisajístico que asemejen las condiciones naturales.</li> <li>– No se permite la actividad agropecuaria.</li> <li>– No se permite el tránsito de vehículos motorizados al interior del área.</li> <li>– No se permiten edificaciones.</li> <li>– No se permite arrojar desmote.</li> <li>– No se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas.</li> </ul>
<b>Zona de Protección Ambiental (ZPA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recreación</li> <li>– Agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– No se permiten edificaciones ni la habilitación urbana por motivos de seguridad y prevención de riesgos de hundimiento.</li> <li>– No se permite instalación de ningún tipo de taller ni industria.</li> <li>– No se permite arrojar desmote.</li> <li>– No se permiten nuevas plantaciones de eucalipto, ni de cultivos que demanden una gran cantidad de agua.</li> <li>– No se permite el uso intensivo de productos agroquímicos.</li> <li>– No se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas.</li> </ul>
<b>Zona de Recreación Pública (ZRP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recreación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Áreas destinadas a la recreación activa y pasiva.</li> </ul>
<b>Zona Arqueológica (ZA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Zona intangible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Zona intangible.</li> </ul>
<b>Usos Especiales I (OU-I)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aeródromo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se permite su uso de manera temporal para actividades recreativas y culturales, las cuales no podrán tener instalaciones permanentes.</li> </ul>
<b>Usos Especiales II (OU-II)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Equipamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– No se podrán ampliar o construir nuevas edificaciones, salvo para equipamiento educativo.</li> <li>– Se permitirá el paso peatonal y de ciclistas en el borde del establecimiento.</li> </ul>

## 5.2. Vías

El sistema vial que conecta el área de la ZRE-PEHM Pampas de Purrumpampa se basa en dos lineamientos básicos:

1. La generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica, lo cual implica que las vías que se encuentran al borde de la Zona Ecológica e Histórica deberán ir acompañadas por un paseo peatonal que cumpla las funciones de borde protector y espacio para el uso público;
2. La promoción de la movilidad sostenible a través de recorridos internos y circuitos que sirvan como espacios de encuentro y recreación de manera armónica con el medio ambiente.

A partir de estos lineamientos se han establecido las características de las vías que atraviesan y rodean la ZRE-PEHM, las cuales se detallan a continuación.

### 5.2.1. Movilidad sostenible

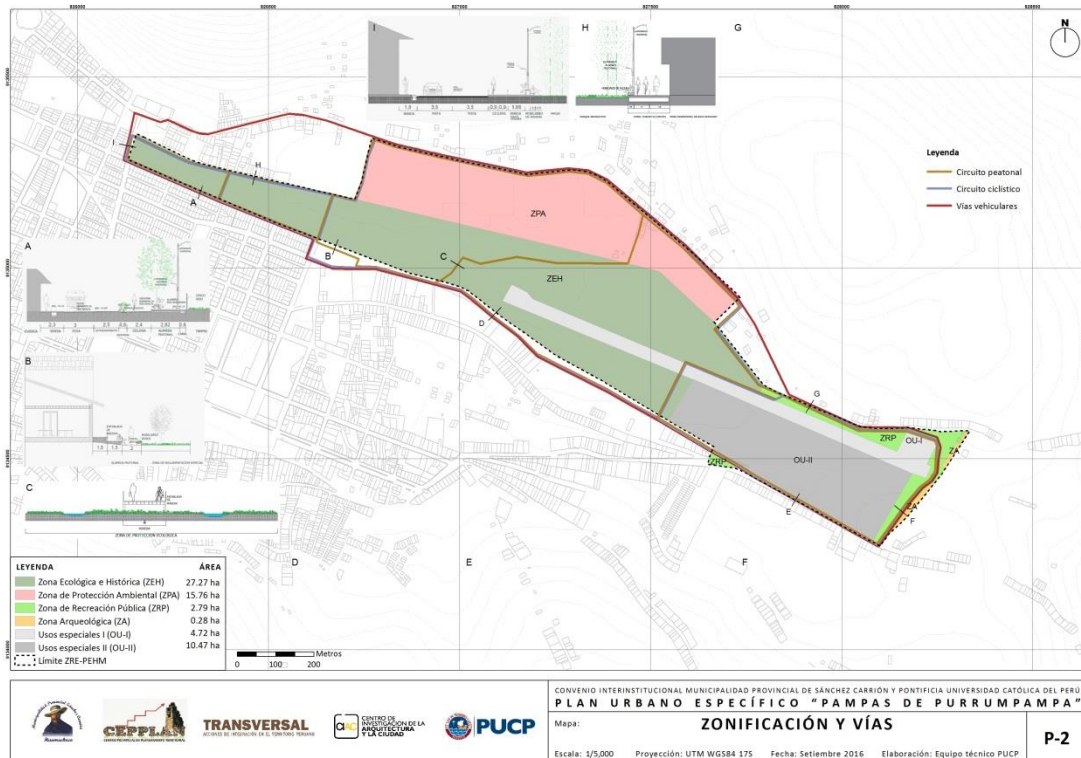
Fomentar la movilidad sostenible en la ciudad es importante porque destaca la prioridad del peatón, y en segundo lugar del ciclista, en el uso del espacio público viario; de manera que busca favorecer un aprovechamiento más inclusivo, más seguro y de mayor disfrute de la ciudad en beneficio de todos. Además, reduce la contaminación del aire a nivel local y global por el uso de vehículos motorizados, mejorando la calidad del aire para todos los ciudadanos. En el caso de Purrumpampa, la movilidad sostenible también contribuye a reducir la degradación de su valor ecológico e histórico. Bajo este enfoque, se propone el mejoramiento de vías priorizando el desplazamiento peatonal y de ciclistas en las vías que se detallan a continuación.

En cuanto al circuito de ciclovías, deberán construirse las vías definidas en el Esquema de Movilidad Sostenible su ancho y características puede variar por tramos conforme a las secciones de vía que se detallan en el siguiente punto.

### 5.2.2. Secciones de vías

A continuación se indica la propuesta de secciones viales en las vías que limitan con la ZRE-PEHM.

Figura 28: Mapa de Zonificación y Vías



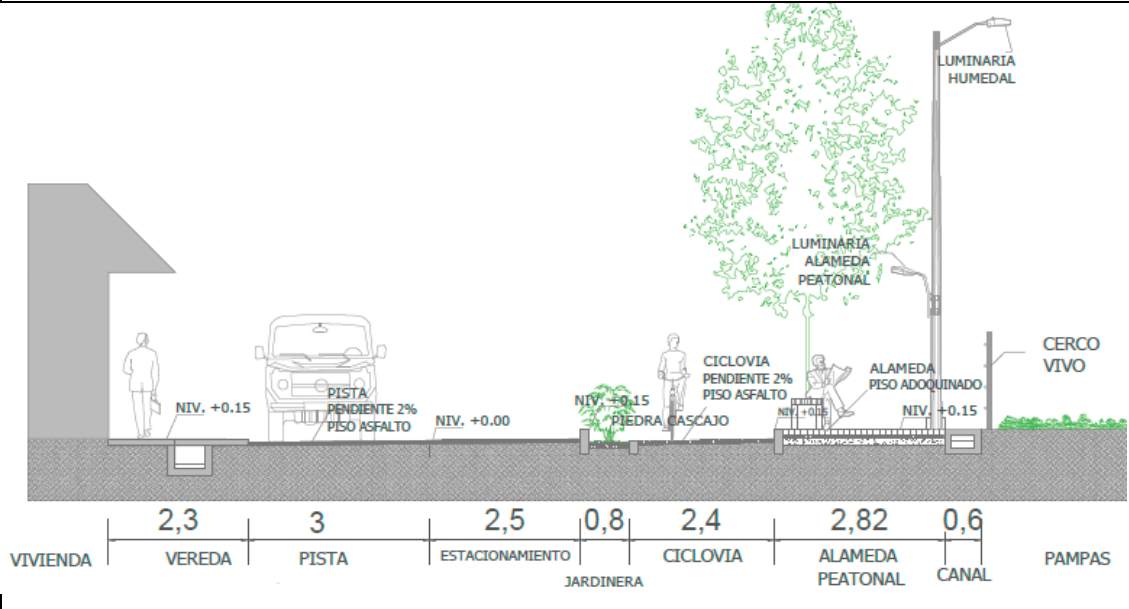
Elaboración: Equipo Transversal, 2016

#### a. Jirón Santa Ana

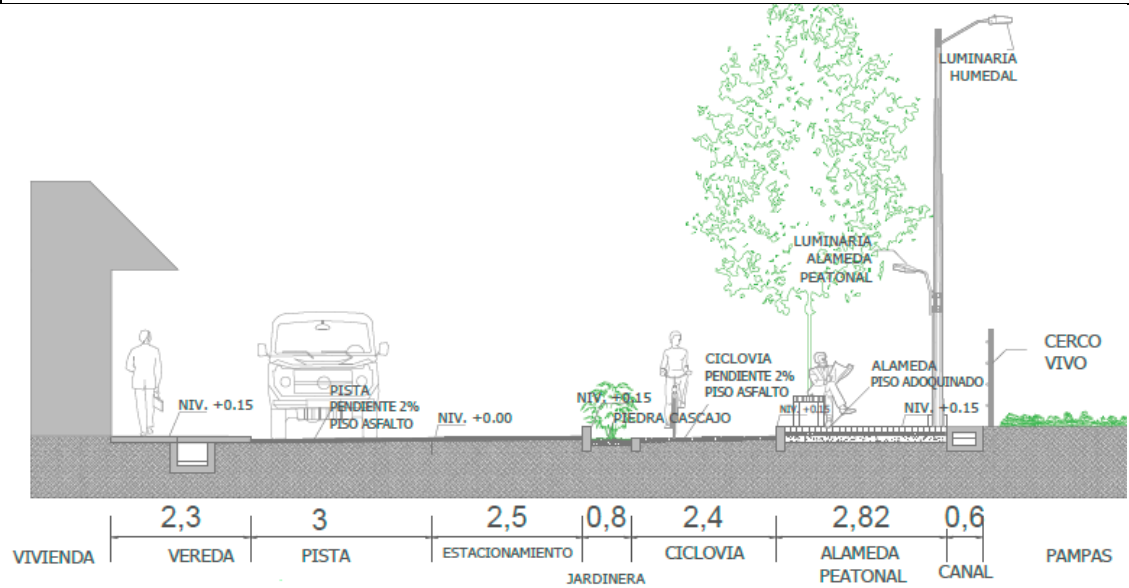
En sector ya se tienen una iniciativa y realización por parte de la asociación de vecinos la cual debe estar involucrada en la gestión de este borde así como en la construcción de otros bordes que mantengan características similares. En la propuesta de Jirón Santa Ana (Anexo 3) se proponen dos tipos de secciones. Una con la ampliación de la vereda, de esta manera se le da prioridad al peatón. La otra, manteniendo el ancho de la vereda. Cabe decir que se reforzará y mejorará el cerco vivo ya comenzado por los vecinos para proteger la ZRE-PEHM.

**Figura 29:** Sección Jr. Santa Ana

Borde que comprende, vía vehicular, ciclo-vía y vía peatonal con ampliación en la vereda a 2.30 m.



Borde que comprende, vía vehicular, ciclo-vía y vía peatonal Con vereda existente de 1.10 m.



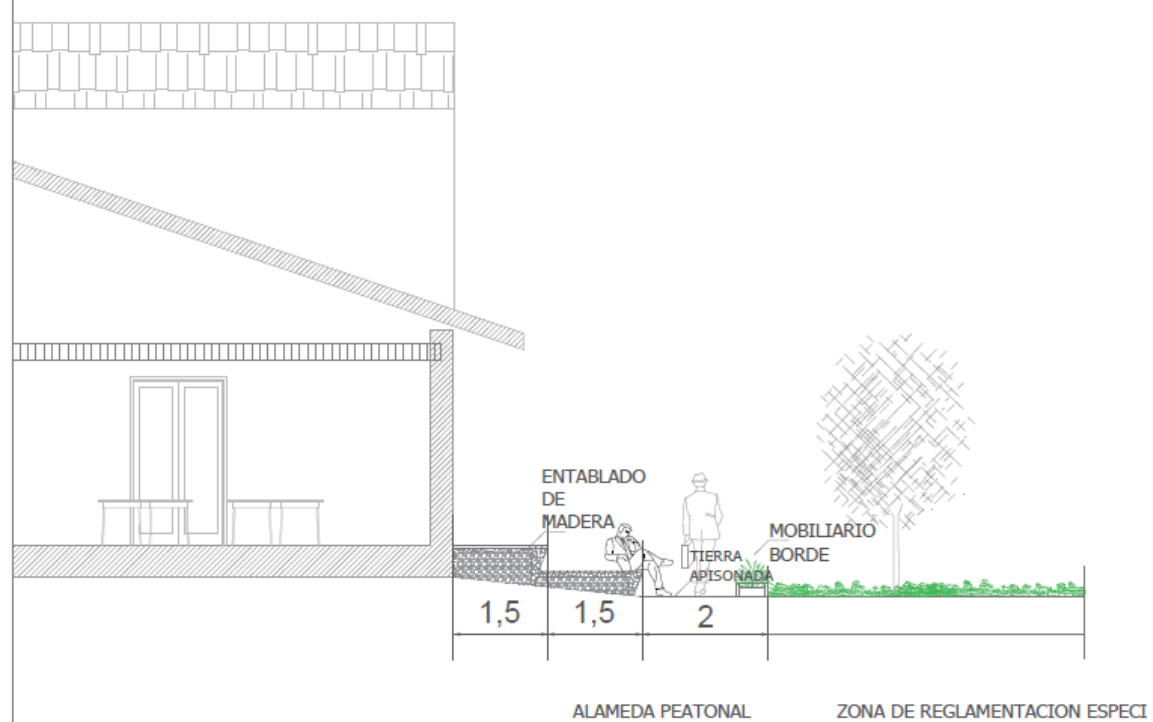
Fuente: Proyecto Aportes urbanísticos y arquitectónicos al Jr. Santa Ana, Proyecto Transversal, 2015 (Anexo 3)

### b. Centro cultural

En el borde colindante con el futuro Centro Cultural se realizará una Alameda peatonal la cual se relacionará de manera directa con la ZRE-PEHM, se instalará un mobiliario de madera a

manera de escalinatas que permita a los peatones sentarse, y permanecer dando pie a otras actividades como la contemplación del patrimonio natural y ecológico de las Pampas de Purumpampa.

**Figura 30:** Sección, Borde colindante con el Centro Cultural



Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

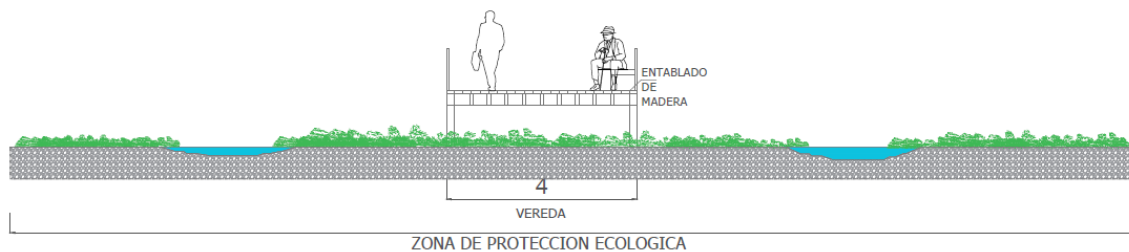
### c. Alameda ecológica

La alameda ecológica consiste de un camino elevado de madera de 555 metros de longitud y 4 metros de ancho, cuyo diseño genera el mínimo impacto al patrimonio de la Zona Ecológica e Histórica por tratarse de materiales porosos que permiten la filtración del agua en el suelo. En el Mapa de Zonificación y vías (P-2) se muestra en la sección "C". Además, tendrá mobiliario para sentarse y apoyarse a lo largo de la vía para facilitar la observación de la fauna y flora del patrimonio ecológico. Su uso será exclusivamente peatonal, por lo que tendrá elementos que impidan el paso de vehículos motorizados.



La necesidad de esta Alameda ecológica responde al problema de la creación desordenada de múltiples caminos de tránsito peatonal y de motocicletas que degradan el ecosistema de humedales y reducen su valor ecológico y paisajístico. De modo que se considera una intervención necesaria para poner en valor la Zona Ecológica e Histórica y fomentar la movilidad sostenible y la recreación.

**Figura 31: Sección Alameda Ecológica**

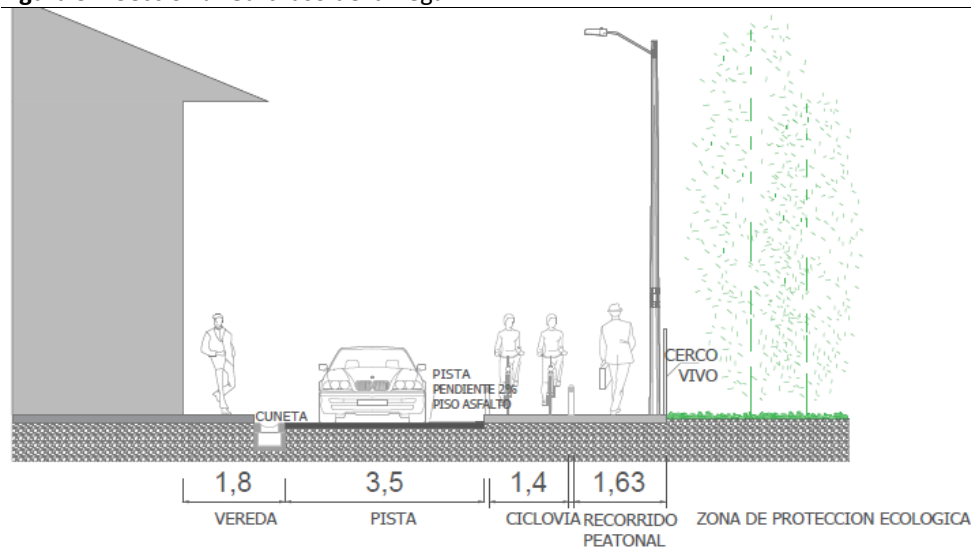


Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

#### d. Prolongación Jr. Garcilaso de la Vega

Se reforzará y mejorará el cerco vivo existente, construido y mantenido por los vecinos que se orienta a proteger los límites del humedal generando un borde transparente, de colores vivos, estructura de madera, además de árboles de poca altura, así como planteas y flores del lugar.

**Figura 32: Sección Jr Garcilaso de la Vega**

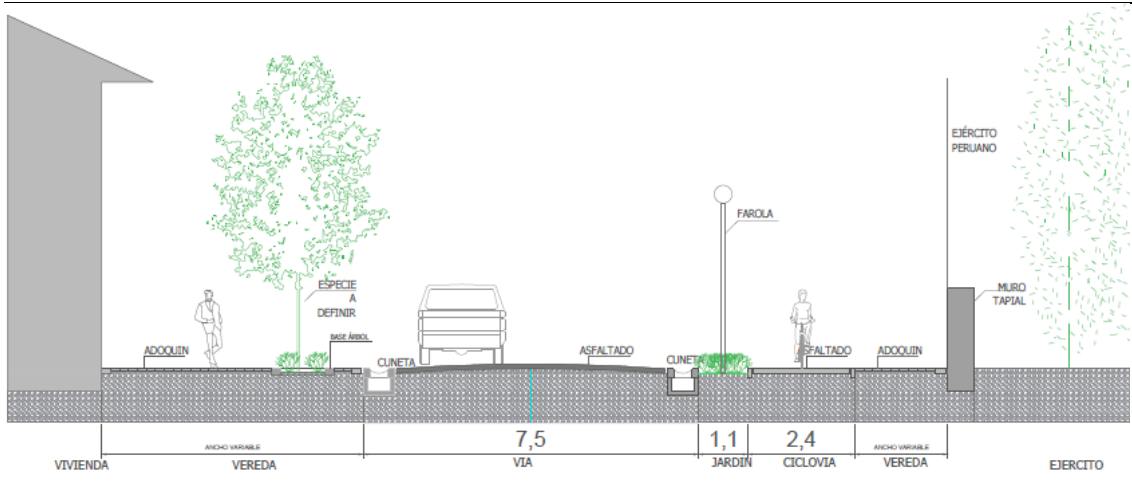


Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

**e. Avenida El Ejército 1.**

En la propuesta de la Avenida El Ejército (Anexo 3) se propone la siguiente sección en donde predomina el uso peatonal.

**Figura 33:** Sección Avenida El Ejército

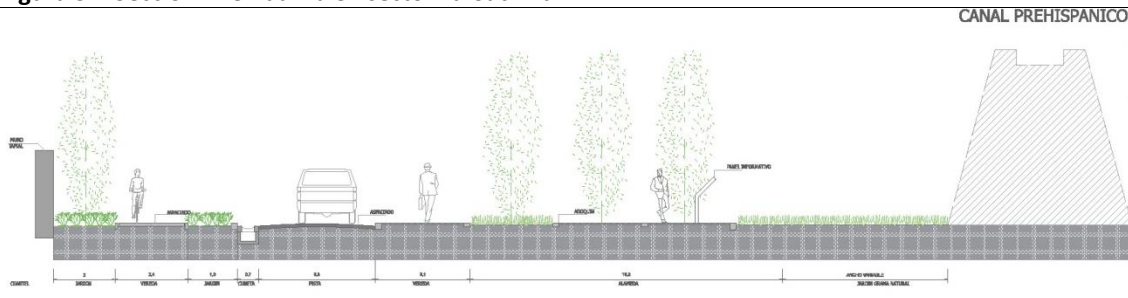


Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

**f. Vía en el sector La Cuchilla 2.**

En la propuesta de la Avenida El Ejército (Anexo 3) se propone la siguiente sección, el objetivo, aparte de darle un borde a la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa es la de Revalorar el patrimonio histórico constituido por el Canal Prehispánico, el cual actualmente está deteriorándose y olvidado.

**Figura 34:** Sección Avenida vía en sector La Cuchilla

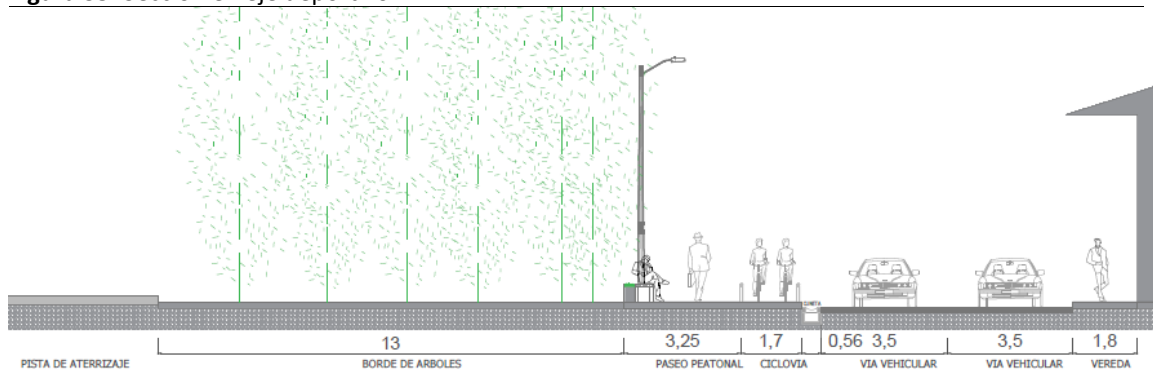


Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

### g. Tramo eje deportivo

El tramo del eje deportivo tendrá un borde de árboles que separen la pista de aterrizaje de la ciudad. Además, se brindará un pasaje peatonal con mobiliario- borde que en conjunto con el borde de árboles servirá de protección ante posibles invasiones.

**Figura 35:** Sección en eje deportivo

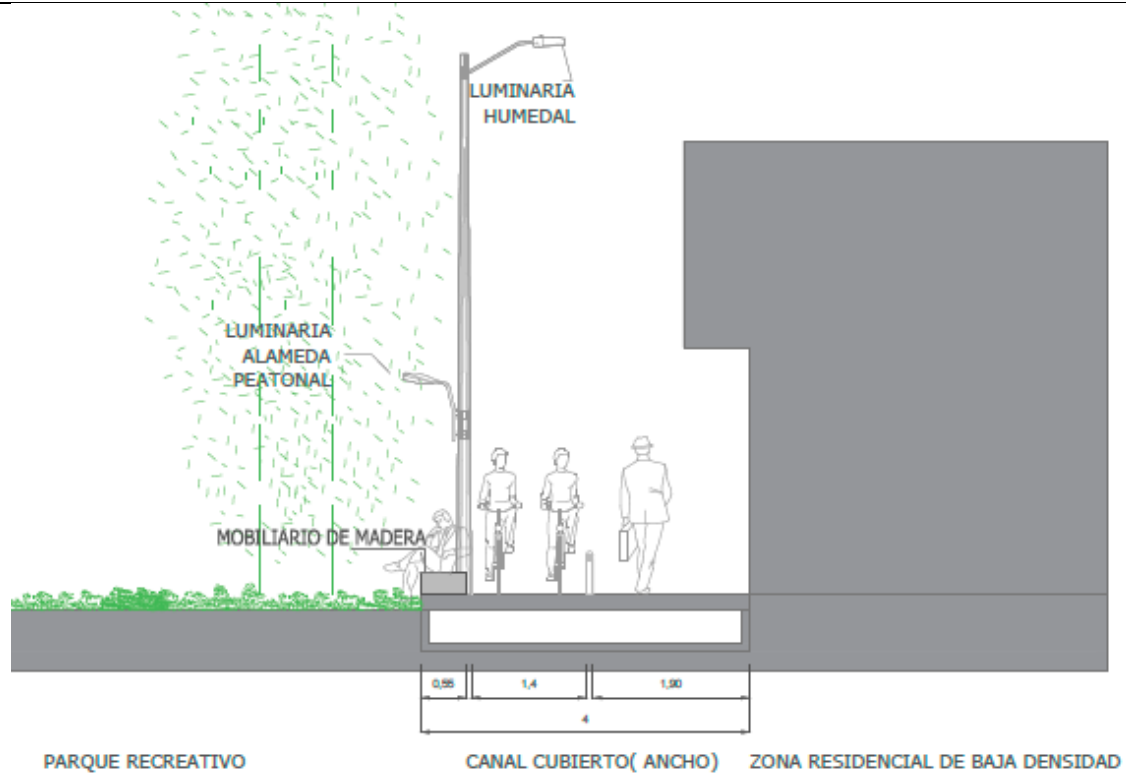


Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

### h. Tramo Canal

En este tramo se realizará una arborización considerando la proximidad del canal, con el fin de evitar usos no compatibles (desmonte de construcción, pase de vehículos, entre otros) con el parque recreativo de la ZRE-PEHM.

**Figura 36:** Sección Canal del río Chiquito

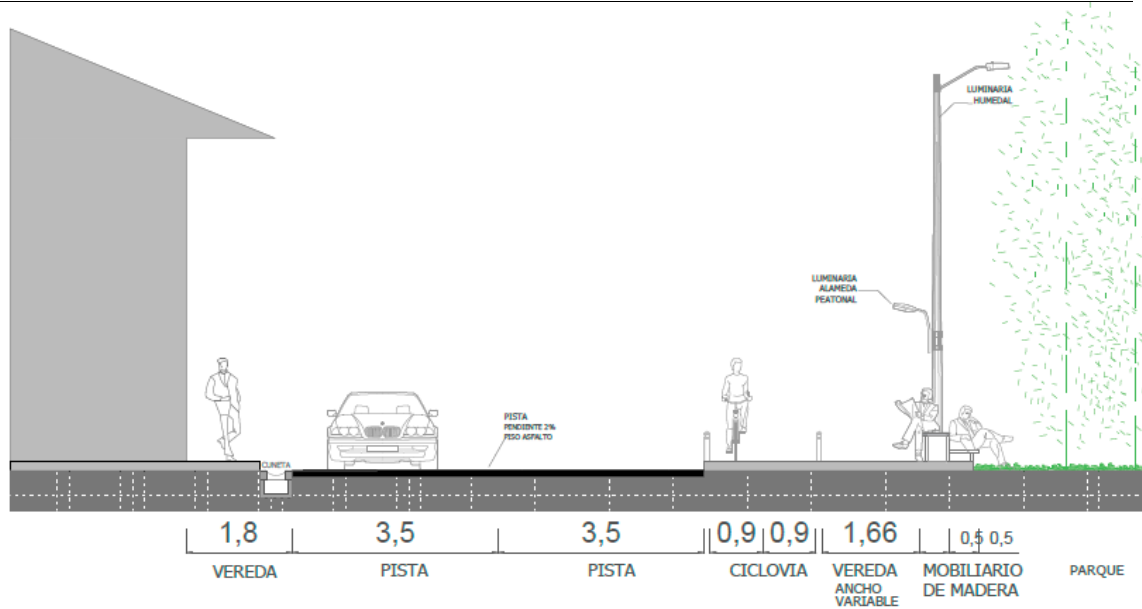


Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

### i. Jirón Hospital

El tramo del Jirón Hospital deberá tener un borde-mobiliario el cual sirva de asiento para los peatones de la Alameda peatonal (Jr. Hospital) como para el Parque recreativo de la ZRE-PEHM, este mobiliario deberá ser de madera, teniendo en cuenta que este material produce menor impacto ambiental al momento de instalación

Figura 37: Sección Jr. Hospital



Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

## 6. UNIDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Con base en las características físico-espaciales de la ZRE-PEHM Pampas de Purumpampa, la Zonificación establecida en el presente Plan no considera el uso residencial. Por lo tanto no resulta necesario realizar integraciones inmobiliarias de predios que pertenecen a más de un propietario para su ejecución urbanística, de modo que no se justifica la conformación de una Unidad de Gestión Urbanística para cumplir con los objetivos del Plan.

## 7. DESARROLLO DEL PLAN URBANO ESPECÍFICO DE LA ZRE-PEHM “PAMPAS DE PURRUMPAMPA”

Los proyectos y acciones se organizan a partir de los objetivos y programas del plan. Estos quedan igualmente definidos por su localización en la ZRE-PEHM, así como por los plazos en su ejecución.

Igualmente se reitera que la propuesta de protección y conservación, promoción de la actividad recreativa y articulación urbana de las Pampas de Purrumpanpa que plantea este Plan Urbano Específico se debe vincular con proyectos urbanos a escala de la ciudad como la consolidación de un sistema de espacios y equipamientos públicos, un futuro Centro Cultural, la renovación urbana del Jr. Ponce de León; la adecuación de la vía de Circunvalación; así como el Circuito turístico-recreativo en el sistema de espacios públicos.

### 7.1. Programas y Proyectos

De acuerdo a los objetivos enunciados se detallan a continuación los programas que organizan las estrategias de intervención necesarias para el desarrollo del plan.

#### Objetivos y Programas del Plan

Objetivos	Programas
<b>A. Poner en valor la Zona Ecológica e Histórica de Purrumpanpa</b>	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.
	A.2. Recuperación y mantenimiento de la calidad ambiental de los humedales
	A.3. Difusión de información del patrimonio histórico y ecológico de Purrumpanpa
<b>B. Mantener e impulsar las dinámicas recreativas y de encuentro en la ZRE-PEHM</b>	B.1. Creación y acondicionamiento de espacios públicos de recreación
<b>C. Adecuar una ocupación segura frente a riesgos y armónica con el paisaje</b>	C.1. Información y sensibilización de vecinos de la Zona de Protección Ambiental.
	C.2. Optimización del uso del suelo

### Programa A.1.: Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad

Este programa busca contribuir a poner en valor la calidad ecológica y paisajística a través de la articulación de este espacio a la ciudad mediante un borde apropiado y vías orientadas a una movilidad con un impacto ambiental reducido. Por lo que se prioriza la movilidad peatonal y en bicicleta en el contorno de la Zona Ecológica e Histórica. Mientras que al interior se favorecerá exclusivamente la movilidad peatonal.

**Figura 38: Ejemplo del borde integrador**



Elaboración: Proyecto Transversal, 2016

En cuanto al borde de la Zona Ecológica e Histórica deberá tener un diseño que integre este espacio con la ciudad, además de contribuir a la protección de posibles invasiones y sus efectos negativos; así el objeto no es constituir un borde restrictivo, sino un borde integrador que constituya un espacio público que mejore el entorno y la relación con el humedal. Este espacio ofrecerá mobiliario urbano, nueva vegetación, ciclovías, espacios de mirador y recorrido perimetral del humedal. El diseño y el mantenimiento del borde deben realizarse a través de acciones participativas entre las asociaciones vecinales y de barrios colindantes a la



ZRE-PEHM con la gestión municipal. Este borde varía en su sección de acuerdo a sus diferentes tramos.

En la imagen se observa como la arborización y un mobiliario mínimo pueden hacer un borde mucho más adecuado para integrar la vivienda con la Zona Ecológica e Histórica, además de delimitar el área.

Forman parte de este programa, los siguientes proyectos:

- A.1.1. Construcción de veredas, ciclovía y pavimentación vial en el Jirón Santa Ana
- A.1.2. Construcción de veredas, ciclovía y pavimentación vial en Prolongación Garcilaso de la Vega
- A.1.3. Construcción de veredas y ciclovía en tramo de la vía de Circunvalación y accesos a Purumpampa
- A.1.4. Señalización de ciclovía en Jr. Hospital y canal Capracanrra
- A.1.5. Instalación de la Alameda Ecológica de Purumpampa
- A.1.6. Delimitación de camino peatonal y ciclístico en zona sur de Purumpampa

#### **Programa A.2.: Recuperación y mantenimiento de la calidad ambiental de los humedales.**

El municipio en conjunto con las autoridades competentes y la participación de los vecinos será de suma importancia en la recuperación ambiental y mantenimiento de las zonas de protección ecológica, estas acciones permitirán la recuperación de la fauna y flora de la zona, y de los servicios ambientales. Como parte de este programa se tienen los siguientes proyectos:

- A.2.1. Implementación de corredores de vegetación en Purumpampa
- A.2.2. Mantenimiento y limpieza de humedales
- A.2.3. Ampliación de laguna con fines ecológicos y paisajísticos

### **Programa A.3. Difusión de información del patrimonio histórico y ecológico de Purrrumpampa**

La revaloración de la historia y ecología de Purrrumpampa requiere también de un programa orientado a la difusión de información a los vecinos y visitantes. Para ello se propone el siguiente proyecto:

- A.3.1. Instalación de señalética sobre la historia y ecología de Purrrumpampa
- A.3.2. Campaña de sensibilización sobre el patrimonio ecológico e histórico de Purrrumpampa

### **Programa B.1. Creación y acondicionamiento de espacios públicos de recreación**

Con este programa se busca mantener las actividades recreativas, deportivas y de encuentro existentes, mejorando sus condiciones y a la vez generando nuevos espacios recreativos. El mejoramiento de las condiciones y la creación de nuevos espacios deben ser lo menos invasivos a las condiciones naturales de las pampas. El programa incluye los siguientes proyectos:

- B.1.1. Acondicionamiento del Parque Ecológico Purrrumpampa
- B.1.2. Acondicionamiento del espacio público de la Av. El Ejército y el sector La Cuchilla

### **Programa C.1. Sensibilización de vecinos de la Zona de Protección Ambiental**

El programa se propone atender la necesidad de acciones de sensibilización sobre la ocupación de áreas de riesgo y promover actividades más compatibles en este sector. Así como, la sensibilización a los vecinos en la recuperación y mantenimiento de la Zona Ecológica e Histórica orientado a establecer lazos positivos de los vecinos con las Pampas, hecho que ya viene sucediendo con algunas organizaciones vecinales. Por lo cual se plantea el siguiente proyecto:

- C.1.1. Campaña de sensibilización sobre riesgos en la Zona de Protección Ambiental

## **Programa C.2. Optimización del uso del suelo en zonas colindantes a la Zona Ecológica e Histórica**

Este programa se centra en la Zona de Protección Ambiental y en la Zona de Usos Especiales II, las cuales forman parte de la zona de amortiguamiento de la Zona Ecológica e Histórica. Por este motivo es necesario evaluar las alternativas de adquisición de terrenos, en el primer caso, y de recuperación de propiedad municipal, en el segundo, con fines de aprovechar estos espacios para un uso público y garantizar usos compatibles. De modo que este programa está conformado por los siguientes proyectos:

- C.2.1. Evaluación estratégica sobre la propiedad de los terrenos en la Zona de Protección Ambiental
- C.2.2. Evaluación para reubicar el Cuartel BIM 323 “Oscar de la Barrera”.

**Proyectos del Plan**

Objetivos	Programas	Proyectos
A. Poner en valor la Zona Ecológica e Histórica de Purrrumpampa	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad	A.1.1. Construcción de veredas, ciclovía y pavimentación vial en el Jirón Santa Ana
		A.1.2. Construcción de veredas, ciclovía y pavimentación vial en Prolongación Garcilaso de la Vega
		A.1.3. Construcción de veredas y ciclovía en tramo de la vía de Circunvalación y accesos a Purrrumpampa
		A.1.4. Señalización de ciclovía en Jr. Hospital y canal Capracanrra
		A.1.5. Instalación de la Alameda Ecológica de Purrrumpampa
		A.1.6. Delimitación de camino peatonal y ciclístico en zona sur de Purrrumpampa
	A.2. Recuperación y mantenimiento de la calidad ambiental de los humedales	A.2.1. Implementación de corredores de vegetación en Purrrumpampa
		A.2.2. Mantenimiento y limpieza de humedales
		A.2.3. Ampliación de laguna con fines ecológicos y paisajísticos
	A.3. Difusión de información del patrimonio histórico y ecológico de Purrrumpampa	A.3.1. Instalación de señalética sobre la historia y ecología de Purrrumpampa
		A.3.1. Campaña de sensibilización sobre el patrimonio ecológico e histórico de Purrrumpampa
	B. Mantener y mejorar las dinámicas recreativas y de encuentro en la ZRE-PEHM	B.1. Creación y acondicionamiento de espacios públicos de recreación
B.1.2. Acondicionamiento del espacio público de la Av. El Ejército y el sector La Cuchilla		
C. Adecuar una ocupación segura frente a riesgos y armónica con el paisaje	C.1. Sensibilización de vecinos de la Zona de Protección Ambiental	C.1.1. Campaña de sensibilización sobre riesgos en la Zona de Protección Ambiental
	C.2. Optimización del uso del suelo en zonas colindantes a la Zona Ecológica e Histórica	C.2.1. Evaluación estratégica sobre la propiedad de los terrenos en la Zona de Protección Ambiental
		C.2.2. Evaluación para reubicar el Cuartel BIM 323 "Oscar de la Barrera".

## 7.2. Fichas por proyecto

<b>PROGRAMA</b>	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.
<b>PROYECTO</b>	<b>A.1.1. CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y PAVIMENTACIÓN VIAL EN EL JIRÓN SANTA ANA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	<p>Región La Libertad Provincia de Sánchez Carrión</p> <p>Distrito de Huamachuco Ciudad de Huamachuco</p> <p><b>Leyenda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Santa Ana</li> <li>Límite ZREPEHM</li> <li>Manzanas</li> </ul> <p>Sist. Coordenadas UTM WGS84 17S</p>
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Jr. Hospital
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Espacio público vial
<b>TIPO DE SUELO</b>	
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( ) Municipal ( ) Comunal ( X ) Otro: Espacio público vial
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Inadecuado tránsito peatonal y vehicular.
<b>OBJETIVO</b>	Acondicionar la vía para permitir un uso más adecuado y seguro.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Construcción de veredas, ciclo vía y pavimentación vial en el Jr. Santa Ana.
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( X ) Corto ( ) Mediano ( ) Largo



**TRANSVERSAL**  
ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO



<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/.
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Otro:

<b>PROGRAMA</b>	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.
<b>PROYECTO</b>	<b>A.1.2. CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, CICLOVÍA Y PAVIMENTACIÓN VIAL EN PROLONGACIÓN GARCILASO DE LA VEGA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Jr. Garcilaso De La Vega y Av. Del Ejército
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Espacio público vial
<b>TIPO DE SUELO</b>	
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( ) Municipal ( ) Comunal ( X ) Otro: Espacio público vial
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Obstaculización del tránsito.
<b>OBJETIVO</b>	Facilitar una movilidad sostenible a través de la implementación de veredas y caminos para el uso peatonal y de ciclistas, sin reducir el valor ecológico y paisajístico de Purumpampa.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Este tramo del circuito de ciclovías tiene una longitud de 1085 metros conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tramo de ciclovía</th> <th>Longitud</th> <th>Ancho</th> <th>Situación actual</th> <th>Cubierta propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sección de conexión con Jr. Santa Ana</td> <td>181 m</td> <td>1,4 m</td> <td>Pista existente (sólo falta señalización)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prolongación Garcilaso de la Vega</td> <td>904 m</td> <td>1,4 m</td> <td>Tierra afirmada</td> <td>Asfalto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En este tramo, la vereda para el tránsito peatonal tiene una longitud de 904 metros conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tramo de vías peatonales</th> <th>Longitud</th> <th>Ancho</th> <th>Situación actual</th> <th>Cubierta propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prolongación Garcilaso de la Vega</td> <td>904 m</td> <td>1,63 m</td> <td>Tierra afirmada</td> <td>Adoquines</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, las vías peatonales tendrán mobiliario de madera para sentarse.</p> <p>En el siguiente gráfico se muestra la sección vial.</p>	Tramo de ciclovía	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta	Sección de conexión con Jr. Santa Ana	181 m	1,4 m	Pista existente (sólo falta señalización)	-	Prolongación Garcilaso de la Vega	904 m	1,4 m	Tierra afirmada	Asfalto	Tramo de vías peatonales	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta	Prolongación Garcilaso de la Vega	904 m	1,63 m	Tierra afirmada	Adoquines
	Tramo de ciclovía	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta																					
	Sección de conexión con Jr. Santa Ana	181 m	1,4 m	Pista existente (sólo falta señalización)	-																					
	Prolongación Garcilaso de la Vega	904 m	1,4 m	Tierra afirmada	Asfalto																					
	Tramo de vías peatonales	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta																					
Prolongación Garcilaso de la Vega	904 m	1,63 m	Tierra afirmada	Adoquines																						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital																									
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( )Corto ( )Mediano ( X )Largo																									
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 260 000																									
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión																									
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:																									



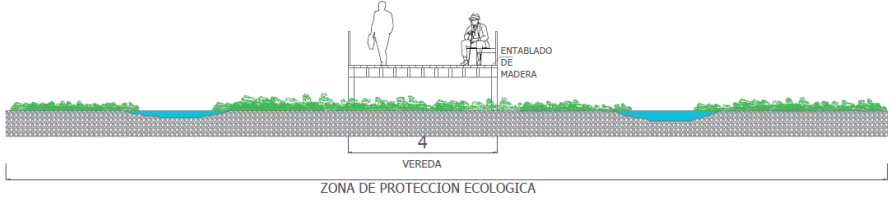
<b>PROGRAMA</b>	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.
<b>PROYECTO</b>	<b>A.1.3. CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y CICLOVÍA EN TRAMO DE LA VÍA DE CIRCUNVALACIÓN Y ACCESOS A PURRUMPAMPA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	<p>Región La Libertad Provincia de Sánchez Carrión</p> <p>Distrito de Huamachuco Ciudad de Huamachuco</p> <p><b>Legenda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Circunvalación</li> <li>Límite ZREPEHM</li> <li>Manzanas</li> </ul> <p>Sist. Coordenadas UTM WGS84 17S</p>
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Vía de Circunvalación y Av. Del Ejército
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Espacio público vial
<b>TIPO DE SUELO</b>	
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( X )Privada ( )Municipal ( )Comunal ( X )Otro: Espacio público vial
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Tránsito desordenado, inseguro y que reduce el valor paisajístico de la Zona Ecológica e Histórica de Purrumppampa.
<b>OBJETIVO</b>	Facilitar una movilidad sostenible a través de la implementación de veredas y caminos para el uso peatonal y de ciclistas, sin reducir el valor ecológico y paisajístico de Purrumppampa.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este tramo del circuito de ciclovías se detalla en la siguiente tabla:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tramo de ciclovía</th> <th>Longitud</th> <th>Ancho</th> <th>Situación actual</th> <th>Cubierta propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vía de Circunvalación</td> <td>2193 m</td> <td>1,7 m</td> <td>Tierra afirmada</td> <td>Asfalto</td> </tr> <tr> <td>Acceso a Purumpampa</td> <td>221 m</td> <td>1,4 m</td> <td>Tierra afirmada</td> <td>Adoquines</td> </tr> </tbody> </table>	Tramo de ciclovía	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta	Vía de Circunvalación	2193 m	1,7 m	Tierra afirmada	Asfalto	Acceso a Purumpampa	221 m	1,4 m	Tierra afirmada	Adoquines
	Tramo de ciclovía	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta											
	Vía de Circunvalación	2193 m	1,7 m	Tierra afirmada	Asfalto											
Acceso a Purumpampa	221 m	1,4 m	Tierra afirmada	Adoquines												
En este tramo, la vereda para el tránsito peatonal se detalla en la siguiente tabla:																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tramo de vías peatonales</th> <th>Longitud</th> <th>Ancho</th> <th>Situación actual</th> <th>Cubierta propuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vía de Circunvalación</td> <td>2193 m</td> <td>1,7 m</td> <td>Tierra afirmada</td> <td>Adoquines</td> </tr> <tr> <td>Acceso a Purumpampa</td> <td>221 m</td> <td>1,4 m</td> <td>Tierra afirmada</td> <td>Adoquines</td> </tr> </tbody> </table>	Tramo de vías peatonales	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta	Vía de Circunvalación	2193 m	1,7 m	Tierra afirmada	Adoquines	Acceso a Purumpampa	221 m	1,4 m	Tierra afirmada	Adoquines	
Tramo de vías peatonales	Longitud	Ancho	Situación actual	Cubierta propuesta												
Vía de Circunvalación	2193 m	1,7 m	Tierra afirmada	Adoquines												
Acceso a Purumpampa	221 m	1,4 m	Tierra afirmada	Adoquines												
	Además, las vías peatonales tendrán mobiliario de madera para sentarse.															
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital															
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( )Corto ( X )Mediano ( )Largo															
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 750 000															
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión															
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:															


<b>PROGRAMA</b>	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.
<b>PROYECTO</b>	<b>A.1.4. SEÑALIZACIÓN DE CICLOVÍA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN JR. HOSPITAL Y CANAL CAPRACANRRA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	<p><b>Legenda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Señalización cicloavía</li> <li>Límite ZREPEHM</li> <li>Manzanas</li> </ul> <p>Sist. Coordenadas UTM WGS84 17S</p>
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Espacio público
<b>TIPO DE SUELO</b>	
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( ) Municipal ( ) Comunal ( X ) Otro: Espacio público
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Tránsito desordenado, inseguro y que reduce el valor paisajístico de la Zona Ecológica e Histórica de Purumpampa.
<b>OBJETIVO</b>	Facilitar una movilidad sostenible a través de la implementación de caminos para el uso de ciclistas, sin reducir el valor ecológico y paisajístico de Purumpampa.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Este tramo del circuito de ciclovías requiere de la señalización mediante el pintado en la vereda y la cubierta del canal existente, conforme se detalla en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tramo de ciclovía</th> <th>Longitud</th> <th>Ancho</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jr. Hospital</td> <td>65 m</td> <td>1,8 m</td> </tr> <tr> <td>Canales cubiertos</td> <td>675 m</td> <td>1,4 m</td> </tr> </tbody> </table> <p>Además, tendrán mobiliario de madera para sentarse. En el siguiente gráfico se muestra la sección vial.</p> <p>PARQUE RECREATIVO      CANAL CUBIERTO( ANCHO)      ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD</p> <p style="text-align: center;">1,8    3,5    3,5    0,9   0,9    1,66    0,5   0,5 VEREDA    PISTA    PISTA    CICLOVÍA    VEREDA ANCHO VARIABLE    MOBILIARIO DE MADERA    PARQUE</p>	Tramo de ciclovía	Longitud	Ancho	Jr. Hospital	65 m	1,8 m	Canales cubiertos	675 m	1,4 m
	Tramo de ciclovía	Longitud	Ancho							
Jr. Hospital	65 m	1,8 m								
Canales cubiertos	675 m	1,4 m								
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital									
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( X )Corto ( )Mediano ( )Largo									
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 30 000									
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión									
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:									

<b>PROGRAMA</b>	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.
<b>PROYECTO</b>	<b>A.1.5. INSTALACIÓN DE LA ALAMEDA ECOLÓGICA DE PURRUMPAMPA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	<p>Región La Libertad Provincia de Sánchez Carrión</p> <p>Distrito de Huamachuco Ciudad de Huamachuco</p> <p><b>Leyenda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>--- Límite ZREPEHM</li> <li>Manzanas</li> <li>Alameda ecológica</li> </ul> <p>Sist. Coordenadas UTM WGS84 17S</p>
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Prolongación Garcilaso de la Vega o Vía de Circunvalación
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona Ecológica e Histórica
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( ) Otro:
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Creación desordenada de múltiples caminos de tránsito peatonal y de motocicletas que degradan el ecosistema de humedales y reducen su valor ecológico y paisajístico.
<b>OBJETIVO</b>	Construcción de una vía peatonal recreativa que sea plataforma para la apreciación del patrimonio ecológico y facilite la movilidad sin reducir el valor ecológico y paisajístico de Purrumpampa.

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>La alameda ecológica consiste de un camino elevado de madera de 555 metros de longitud y 4 metros de ancho, cuyo diseño genera el mínimo impacto al patrimonio de la Zona Ecológica e Histórica por tratarse de materiales porosos que permiten la filtración del agua en el suelo. Además, tendrá mobiliario para sentarse y apoyarse a lo largo de la vía para facilitar la observación de la fauna y flora del patrimonio ecológico. Su uso será exclusivamente peatonal, por lo que tendrá elementos que impidan el paso de vehículos motorizados.</p> 
<p><b>ZONA DE INFLUENCIA</b></p>	<p>Distrital</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>( )Corto ( )Mediano ( X )Largo</p>
<p><b>INVERSIÓN ESTIMADA</b></p>	<p>S/. 1 200 000</p>
<p><b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b></p>	<p>Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión</p>
<p><b>FINANCIAMIENTO</b></p>	<p>( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:</p>

<b>PROGRAMA</b>	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.
<b>PROYECTO</b>	<b>A.1.6. DELIMITACIÓN DE CAMINO PEATONAL Y CICLÍSTICO EN ZONA SUR DE PURRUMPAMPA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	<p>Región La Libertad Provincia de Sánchez Carrión</p> <p>Distrito de Huamachuco</p> <p>Ciudad de Huamachuco</p> <p><b>Leyenda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camino en zona sur</li> <li>Límite ZREPEHM</li> <li>Manzanas</li> </ul> <p>Sist. Coordenadas UTM WGS84 17S</p>
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Prolongación Garcilaso de la Vega o Vía de Circunvalación
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona Ecológica e Histórica
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Comunal ( )Otro:
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Creación desordenada de múltiples caminos de tránsito peatonal y de motocicletas que degradan el ecosistema de humedales y reducen su valor ecológico y paisajístico.
<b>OBJETIVO</b>	Delimitación de caminos peatonales y ciclísticos para facilitar la conexión sin reducir el valor ecológico y paisajístico de Purrumppampa.

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>El camino peatonal y ciclístico genera el mínimo impacto al patrimonio de la Zona Ecológica e Histórica por mantener materiales porosos que permiten la filtración del agua en el suelo. Consiste de un camino de tierra apisonada alrededor del cuartel de 400 metros de longitud delimitada a los lados por estacas de madera.</p> 
<p><b>ZONA DE INFLUENCIA</b></p>	<p>Distrital</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>( )Corto ( X )Mediano ( )Largo</p>
<p><b>INVERSIÓN ESTIMADA</b></p>	<p>S/. 3000</p>
<p><b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b></p>	<p>Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión</p>
<p><b>FINANCIAMIENTO</b></p>	<p>( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:</p>



<b>PROGRAMA</b>	A.2. Recuperación y mantenimiento de la calidad ambiental de los humedales de Purrumpampa
<b>PROYECTO</b>	<b>A.2.1. IMPLEMENTACIÓN DE CORREDORES DE VEGETACIÓN EN PURRUMPAMPA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Jr. Santa Ana y Prolongación Garcilaso de la Vega
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona Ecológica e Histórica
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( ) Otro:
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Degradación del patrimonio ecológico e histórico de Purrumpampa.
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar el paisaje de Purrumpampa y definir sus límites para revalorar este espacio.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los corredores de vegetación propuestos cubren un área de 3,9 ha donde se sembrarán 300 árboles de Aliso, Sauce, Álamo, Sauco, Capulí, Quinual y Cetico; y 250 arbustos de especies de Cantuta, Retama y otros.

<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( X )Corto ( )Mediano ( )Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 18 000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:

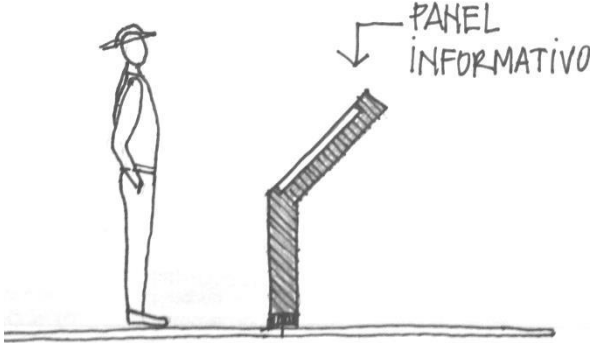
<b>PROGRAMA</b>	A.2. Recuperación y mantenimiento de la calidad ambiental de los humedales de Purumpampa
<b>PROYECTO</b>	<b>A.2.2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE HUMEDALES</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Jirón Santa Anta y Prolongación Garcilaso de la Vega
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona Ecológica e Histórica
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( ) Otro:
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Degradación del patrimonio ecológico por contaminación por residuos sólidos y efluentes.
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar la calidad ambiental de la Zona Ecológica e Histórica de Purumpampa.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Limpieza de las pampas, las cuales tienen una extensión de 21 ha., retiro de algas y exceso de plantas en las lagunas y limpieza de canales. Se debe realizar de manera continua cada año, con apoyo de los vecinos.
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Corto <input type="checkbox"/> Mediano <input type="checkbox"/> Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 5000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> Privada <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Otro:

<b>PROGRAMA</b>	A.2. Recuperación y mantenimiento de la calidad ambiental de los humedales de Purumpampa
<b>PROYECTO</b>	<b>A.2.3. AMPLIACIÓN DE LAGUNA CON FINES ECOLÓGICOS Y PAISAJÍSTICOS</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Jirón Santa Anta y Prolongación Garcilaso de la Vega
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona Ecológica e Histórica
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( ) Otro:
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Reducción de área de humedales de Purumpampa y de su valor paisajístico por la ocupación informal.
<b>OBJETIVOS</b>	Incrementar el atractivo paisajístico y su valor ecológico.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Creación de una laguna que asemeje las condiciones naturales mediante una excavación de una superficie de 2000 metros cuadrados y una profundidad promedio de 1,5 metros. Instalación de mobiliario de madera para la recreación pasiva en los bordes de la laguna.

<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( )Corto ( )Mediano ( X)Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 45 000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X)Municipal ( )Otro:

<b>PROGRAMA</b>	A.3. Difusión de información del patrimonio histórico y ecológico de Purrrumpampa
<b>PROYECTO</b>	<b>A.3.1. INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA SOBRE LA HISTORIA Y ECOLOGÍA DE PURRUMPAMPA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Jirón Santa Ana y Prolongación Garcilaso de la Vega
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona de Protección Ecológica e Histórica
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( ) Otro:
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Reducción de la valoración de la historia y ecología de Purrrumpampa.
<b>OBJETIVOS</b>	Informar a los visitantes sobre la historia de la Batalla de Huamachuco y las características de los humedales para su revaloración.

<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Instalación de 10 carteles informativos sobre la historia de la Batalla de Huamachuco, las características de los humedales, la fauna y flora; así como recomendaciones para proteger y respetar el patrimonio histórico y ecológico.</p> 
<p><b>ZONA DE INFLUENCIA</b></p>	<p>Distrital</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>( )Corto ( X )Mediano ( )Largo</p>
<p><b>INVERSIÓN ESTIMADA</b></p>	<p>S/. 18 000</p>
<p><b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b></p>	<p>Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión</p>
<p><b>FINANCIAMIENTO</b></p>	<p>( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:</p>



<b>PROGRAMA</b>	A.3. Difusión de información del patrimonio histórico y ecológico de Purumpampa
<b>PROYECTO</b>	<b>A.3.2. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO ECOLÓGICO E HISTÓRICO DE PURUMPAMPA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	 <p>Sist. Coordenadas UTM WGS84 17S</p>
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Degradación del ecosistema de Purumpampa y falta de valoración del patrimonio de Purumpampa
<b>OBJETIVOS</b>	Fomentar la revaloración del patrimonio histórico y ecológico de Purumpampa para contribuir a la recuperación y uso apropiado de Purumpampa.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión a través de medios de comunicación local por medio escrito y radial.</li> <li>• Realización de talleres en instituciones educativas.</li> <li>• Realización de actividades culturales y deportivas para la sensibilización.</li> </ul>
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( X )Corto ( )Mediano ( )Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 7000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:

<b>PROGRAMA</b>	B.1. Creación y acondicionamiento de espacios públicos de recreación
<b>PROYECTO</b>	<b>B.1.1. ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE ECOLÓGICO PURRUMPAMPA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Jr Hospital y Jr Santa Ana
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona Ecológica e Histórica
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( ) Otro:
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Inadecuadas condiciones para el aprovechamiento de la zona de parque recreativo de Purrumpampa
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar las condiciones para el uso recreativo de la zona de parque recreativo de Purrumpampa.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Incluye la instalación de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de bancas de madera</li> <li>• Instalación de postes de iluminación en el perímetro</li> <li>• Instalación de servicios higiénicos</li> <li>• Siembra de árboles que provean sombra en el perímetro, especies recomendadas: Aliso, Álamo, Sauco, Capulí, Quinual y Cetico</li> <li>• Instalación de tachos de basura.</li> <li>• Delimitación de dos caminos transversales con estacas de madera a los lados.</li> </ul>
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( )Corto ( X )Mediano ( )Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 350 000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:

<b>PROGRAMA</b>	B.1. Creación y acondicionamiento de espacios públicos de recreación
<b>PROYECTO</b>	<b>B.1.2. ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA AV. EL EJÉRCITO Y EL SECTOR LA CUCHILLA</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Av. El Ejército
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona de Recreación Pública y Espacio Público vial
<b>TIPO DE SUELO</b>	Orgánico
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( X ) Otro: Espacio Público vial
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Inadecuado ingreso al sector La Cuchilla e inadecuados espacios públicos de recreación.
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar los espacios públicos de recreación y el acceso al sector La Cuchilla.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de veredas, ciclovía y pavimentación vial.</li> <li>• Plantado de árboles</li> <li>• Instalación y pintado de losas deportivas.</li> <li>• Iluminación general</li> <li>• Postes grandes de iluminación para campo deportivo</li> <li>• Instalación de bancas</li> <li>• Instalación de un área de juegos infantiles</li> <li>• Acondicionamiento del canal</li> </ul>
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Corto <input type="checkbox"/> Mediano <input type="checkbox"/> Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 1 500 000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> Privada <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Otro:

<b>PROGRAMA</b>	C.1. Sensibilización de vecinos de la Zona de Protección Ambiental
<b>PROYECTO</b>	<b>C.1.2. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE RIESGOS EN LA ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Vía de Circunvalación
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Ocupación informal e insegura sobre zonas con peligro de hundimiento e inapropiadas para la construcción debido a la calidad de los suelos.
<b>OBJETIVOS</b>	Evitar la ocupación informal de suelos inseguros para la construcción.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres informativos con los vecinos</li> <li>• Instalación de carteles informativos sobre actividades permitidas y prohibidas en la Zona de Protección Ambiental</li> <li>• Realización de actividades culturales y deportivas para la sensibilización</li> <li>• Difusión a través de medios de comunicación local por medio escrito y radial.</li> </ul>

<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( X )Corto ( )Mediano ( )Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 30 000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:

<b>PROGRAMA</b>	C.2. Optimización del uso del suelo en zonas colindantes a la Zona Ecológica e Histórica
<b>PROYECTO</b>	<b>C.2.1. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS EN LA ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Vía de Circunvalación
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Zona de Protección Ambiental
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Vecinos de la Zona de Protección Ambiental
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Ocupación insegura y construcción sobre suelos inapropiado; además de reducción del patrimonio ecológico del área colindante de Purumpampa.
<b>OBJETIVOS</b>	Evaluar posibilidades de reubicación frente a riesgo de hundimiento a pobladores de la Zona de Protección Ambiental
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Evaluar posibilidades de reubicación frente a riesgo de hundimiento a pobladores de la Zona de Protección Ambiental. Evaluar la posible adquisición de terrenos por la Municipalidad.



<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	( X )Corto ( )Mediano ( )Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 60 000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	( )Privada ( X )Municipal ( )Otro:

<b>PROGRAMA</b>	C.2. Optimización del uso del suelo en zonas colindantes a la Zona Ecológica e Histórica
<b>PROYECTO</b>	<b>C.2.2. EVALUACIÓN PARA REUBICAR EL CUARTEL BIM 323 “OSCAR DE LA BARRERA”</b>
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Ciudad de Huamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión Región La Libertad
<b>UBICACIÓN</b>	
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	Av. El Ejército
<b>ZONIFICACIÓN</b>	Otros usos: Equipamiento público
<b>TIPO DE SUELO</b>	
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	( ) Privada ( X ) Municipal ( ) Comunal ( ) Otro:
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Ciudad de Huamachuco
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Inadecuado aprovechamiento de un área útil para equipamiento público.
<b>OBJETIVOS</b>	Evaluar otras opciones de uso del terreno donde se encuentra el cuartel.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Evaluación de terrenos disponibles para la reubicación del Cuartel y aprovechamiento del terreno en otro equipamiento público en beneficio de la ciudad.
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrital

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Corto <input type="checkbox"/> Mediano <input type="checkbox"/> Largo
<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 50 000
<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> Privada <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Otro:

### 7.3. Etapas de desarrollo del plan

Objetivos	Programas	Proyectos	Plazos de ejecución		
			Corto 2016- 2018	Mediano 2019- 2021	Largo 2022- 2026
A. Poner en valor la calidad ecológica y paisajística de los humedales de Purrrumpampa	A.1. Promoción de la movilidad sostenible y generación de un borde integrador de la Zona Ecológica e Histórica con la ciudad.	A.1.1. Construcción de veredas, ciclovía y pavimentación vial en el Jirón Santa Ana	X		
		A.1.2. Construcción de veredas, ciclovía y pavimentación vial en Prolongación Garcilaso de la Vega			X
		A.1.3. Construcción de veredas y ciclovía en tramo de la vía de Circunvalación y accesos a Purrrumpampa		X	
		A.1.4. Señalización de ciclovía en Jr. Hospital y canal Capracanrra	X		
		A.1.5. Instalación de la Alameda Ecológica de Purrrumpampa			X
		A.1.6. Delimitación de camino peatonal y ciclístico en zona sur de Purrrumpampa		X	
	A.2. Recuperación y mantenimiento de la calidad ambiental de los humedales	A.2.1. Implementación de corredores de vegetación en Purrrumpampa	X		
		A.2.2. Mantenimiento y limpieza de humedales	X		
		A.2.3. Ampliación de laguna con fines ecológicos y paisajísticos			X
	A.3. Difusión de información del patrimonio histórico y ecológico de Purrrumpampa	A.3.1. Instalación de señalética sobre la historia y ecología de Purrrumpampa		X	
		A.3.2. Campaña de sensibilización sobre el patrimonio ecológico e histórico de Purrrumpampa	X		

B. Mantener e impulsar las dinámicas recreativas y de encuentro en la ZRE-PEHM	B.1. Creación y acondicionamiento de espacios públicos de recreación	B.1.1. Acondicionamiento del Parque Ecológico Purumpampa		X	
		B.1.2. Acondicionamiento del espacio público de la Av. El Ejército y el sector La Cuchilla	X		
C. Adecuar los usos segura frente a riesgos y armónica con el paisaje	C.1. Sensibilización de vecinos de la Zona de Protección Ambiental.	C.1.1. Campaña de sensibilización sobre riesgos en la Zona de Protección Ambiental	X		
	C.2. Optimización del uso del suelo en zonas colindantes a la Zona Ecológica e Histórica	C.2.1. Evaluación estratégica sobre la propiedad de los terrenos en la Zona de Protección Ambiental	X		
		C.2.2. Evaluación para reubicar el Cuartel BIM 323 "Oscar de la Barrera".	X		

## 8. CONSULTA PÚBLICA VECINAL

*Constancia de la consulta pública vecinal a los propietarios de los predios que conforman el ámbito del Plan Específico, así como a los propietarios de los inmuebles vecinos, en los casos no previstos en el PDM y/o PDU. Se consideran inmuebles vecinos aquellos que comparten el frente de manzana del área materia de la solicitud. Tratándose de inmuebles que comparten la misma vía local, se consideran como inmuebles vecinos aquellos que estén ubicados en ambos frentes de manzana.*

## 9. ANEXOS

## Anexo 1A: Convenios

**Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y la Pontificia Universidad Católica del Perú**

## Anexo 1B: Convenios

**Convenio Específico de Cooperación entre la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y la Pontificia Universidad Católica del Perú**





**TRANSVERSAL**  
ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO



## Anexo 2: Informe de talleres participativos



**TRANSVERSAL**  
ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO



## Anexo 3: Estudios de suelos



**TRANSVERSAL**  
ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO



## Anexo 4: Análisis del paisaje



**TRANSVERSAL**  
ACCIONES DE INTEGRACIÓN EN EL TERRITORIO PERUANO



# Anexo 5: Propuesta de Reglamento de Zonificación

## **REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PAMPAS DE PURRUMPAMPA**

### **CAPÍTULO I: GENERALIDADES**

#### **ARTÍCULO 1°.- OBJETO**

El presente Reglamento de Zonificación de Usos del Suelo define los usos permitidos y sus especificaciones normativas al interior de la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórico Monumental “Pampas de Purrumppampa”. Con la finalidad de llevar a cabo las estrategias establecidas en el Plan Urbano Específico Pampas de Purrumppampa, bajo las premisas de protección y conservación de los humedales, la promoción de la actividad recreativa en las pampas y la articulación urbana de este espacio público de alto valor ecológico, histórico-cultural y recreativo.

#### **ARTÍCULO 2°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Para los propósitos del presente Reglamento el ámbito de aplicación está constituido por la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórico Monumental “Pampas de Purrumppampa”, establecida en el Plano de Zonificación del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huamachuco al 2024 aprobado por la ORDENANZA MUNICIPAL N°320-2016-MPSC.

#### **ARTÍCULO 3°.- RESPONSABILIDADES**

Los profesionales responsables de la elaboración de todo anteproyecto y/o proyecto, así como lo funcionarios encargados de controlar la aplicación de las normas vigentes, los delegados de las Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos y delegados Ad- Hoc, respectivamente, deberán cumplir y hacer cumplir bajo responsabilidad, estrictamente y sin considerar tolerancias, las normas comprendidas en el presente reglamento.

## ARTÍCULO 4°.- ZONAS

Para los efectos del presente Reglamento se identifican zonas que por sus características físico-espaciales y de planificación han sido clasificadas de acuerdo a sus condiciones específicas de uso en las siguientes: Zona Ecológica e Histórica (ZEH), Zona de Protección Ambiental (ZPA), Zona de Recreación Pública (ZRP), Zona Arqueológica (ZA) y Usos Especiales (OU).

## ARTÍCULO 5°.- DELIMITACIÓN DE ZONAS

Forma parte del presente Reglamento el Plano de Zonificación de los Usos de Suelo de la Zona de Reglamentación Especial de Protección Ecológica e Histórico Monumental “Pampas de Purumpampa”, donde se delimitan las zonas correspondientes a cada tipo de uso del suelo y sus especificaciones normativas.

## **CAPITULO II: USOS Y ESPECIFICACIONES NORMATIVAS**

### ARTÍCULO 6°.- ZONA ECOLÓGICA E HISTÓRICA

6.1. En la Zona Ecológica e Histórica se permite el uso recreacional, turístico y para actividades culturales sin actividad comercial que no afecten negativamente los principales procesos hidrológicos y ecológicos. Así mismo, se permiten intervenciones de manejo paisajístico que asemejen las condiciones naturales.

6.2. En la Zona Ecológica e Histórica se tienen las siguientes especificaciones normativas:

- a. Al interior de esta zona sólo se podrán instalar caminos peatonales con materiales porosos que permitan la filtración del agua en el suelo.
- b. No se permite la actividad agrícola o pecuaria
- c. No se permite cubrir el suelo con asfalto, concreto, adoquines o similares.
- d. No se permite el tránsito de vehículos motorizados.

- e. No se permiten edificaciones.
- f. No se permite el arrojado de desmonte ni el depósito de tierra.
- g. No se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas.

#### ARTÍCULO 7°.- ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

7.1. En la Zona de Protección Ambiental se permite el uso recreacional y las actividades de agricultura bajo condiciones que no afecten la sostenibilidad de la zona ecológica.

7.2. En la Zona de Protección Ambiental se tienen las siguientes especificaciones normativas:

- a. No se permiten edificaciones ni la habilitación urbana por motivos de seguridad y prevención de riesgos de hundimiento.
- b. No se permite instalación de ningún tipo de taller ni industria.
- c. No se permite arrojar desmonte.
- d. No se permiten nuevas plantaciones de eucalipto, ni de cultivos que demanden una gran cantidad de agua.
- e. No se permite el uso intensivo de productos agroquímicos.
- f. No se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas.

#### ARTÍCULO 8°.- ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA

La Zona de Recreación Pública comprende las áreas de uso público destinadas a actividades de recreación activa y pasiva.

#### ARTÍCULO 9°.- ZONA ARQUEOLÓGICA

Comprende dos sectores de la Zona Arqueológica “La Cuchilla” que en parte se localizan al interior de la ZRE-PEHM. Se trata de zonas intangibles para asegurar su preservación.

## ARTÍCULO 10°.- ZONAS DE USOS ESPECIALES

10.1. La pista del Aeródromo de Huamachuco podrá ser aprovechada para usos secundarios de manera temporal previa coordinación con las autoridades competentes; estos usos comprenden actividades recreativas y culturales, las cuales no podrán tener instalaciones permanentes.

10.2. En el terreno donde se ubica el Cuartel del Batallón de Infantería Motorizada "Coronel Oscar de la Barrera" N°323 no se podrán ampliar o construir nuevas edificaciones, salvo para equipamiento educativo, con la finalidad de preservar el ecosistema adyacente. Además, se permitirá el paso peatonal y de ciclistas en el borde del establecimiento.

### Síntesis de la Zonificación de usos del suelo

ZONA	USOS PERMITIDOS	ESPECIFICACIONES
<b>Zona Ecológica e Histórica (ZEH)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recreación</li> <li>– Turismo</li> <li>– Actividades culturales sin actividades comerciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se permiten caminos peatonales con materiales porosos que permitan la filtración del agua.</li> <li>– Se permiten intervenciones de manejo paisajístico que asemejen las condiciones naturales.</li> <li>– No se permite la actividad agropecuaria.</li> <li>– No se permite el tránsito de vehículos motorizados al interior del área.</li> <li>– No se permiten edificaciones.</li> <li>– No se permite arrojar desmonte.</li> <li>– No se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas.</li> </ul>
<b>Zona de Protección Ambiental (ZPA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recreación</li> <li>– Agricultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– No se permiten edificaciones ni la habilitación urbana por motivos de seguridad y prevención de riesgos de hundimiento.</li> <li>– No se permite instalación de ningún tipo de taller ni industria.</li> <li>– No se permite arrojar desmonte.</li> <li>– No se permiten nuevas plantaciones de eucalipto, ni de cultivos que demanden una gran cantidad de agua.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>– No se permite el uso intensivo de productos agroquímicos.</li> <li>– No se permite la extracción de agua del humedal ni de aguas subterráneas.</li> </ul>
<b>Zona de Recreación Pública (ZRP)</b>	– Recreación	– Áreas destinadas a la recreación activa y pasiva.
<b>Zona Arqueológica (ZA)</b>	– Zona intangible	– Zona intangible.
<b>Usos Especiales I (OU-I)</b>	– Aeródromo	– Se permite su uso de manera temporal para actividades recreativas y culturales, las cuales no podrán tener instalaciones permanentes.
<b>Usos Especiales II (OU-II)</b>	– Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>– No se podrán ampliar o construir nuevas edificaciones, salvo para equipamiento educativo.</li> <li>– Se permitirá el paso peatonal y de ciclistas en el borde del establecimiento.</li> </ul>

**ANEXO: PLANO DE ZONIFICACIÓN DE LA ZRE-PEHM PAMPAS DE PURRUMPAMPA**